

ACTA N°_{21.2.1.1}-005

JUEVES 07 DE ENERO DE 2016

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SEÑORA LIDA HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-005 SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 10:00 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 7 de Enero de 2016
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE (ENCARGADO) : H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA
PRESIDENTE (ELECTO) : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA)

PRESIDENTE: Señor Secretario por favor sírvase llamar a lista para verificar el Quórum del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

EL SECRETARIO: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria día Jueves 7 de Enero del año 2016, siendo las 10 de la mañana. Honorables Concejales:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRÉS	(P)	ORTIZ CUÉLLAR, OSCAR JAVIER	(P)
CARVAJAL HERNÁNDEZ, HORACIO NELSON	(P)	PELÁEZ CIFUENTES, HENRY	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNAN	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ SAMUDIO, ROBERTO	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	ROJAS SUÁREZ, JUAN PABLO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)		

Nota: Presente (P)

Hay quórum Decisorio Señor Presidente. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 7 DE ENERO DE 2016

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ENTREVISTA DE CANDIDATOS AL CARGO DE CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRESENTANDO:
 - a. PRESENTACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE.
 - b. MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL.
 - c. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL.

No.	ASPIRANTE	No. de radicado
1	LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA	2287
2	MARIA DEL MAR MACHADO JIMENEZ	2288
3	JUAN GABRIEL ROJAS GIRON	2290
4	SEHIFA BALLESTEROS M.	2293
5	YOLIMA HERRERA GARCIA	2294
6	YIMY DOLCELY MELO GARCIA	2295
7	HERLEY DE JESUS RAMIREZ VALDES	2298
8	MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA	2301
9	CARLOS CONRADO PFIZENMARIER GIRALDO	2304
10	MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA	2307
11	JUAN MANUEL OBREGON GONZALEZ	2308
12	LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA	2309
13	JUVENAL PAREDES VALENCIA	2311
14	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABAL	2312
15	PEDRO LUIS BARCO DIAZ	2316
16	MARIO J. RIASCOS B.	2317
17	JUAN FERNANDO PELAEZ	2318
18	FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ	2320
19	JOSE GERARDO NARVAEZ SALINAS	2321
20	RICARDO RIVERA ARDILA	2322
21	LUZ MARIA BUITRAGO	2323
22	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ	2326
23	ROBERTO LONDOÑO CORTES	2328
24	HERBERT LOBATON CURREA	2329
25	MARIA DEL PILAR CANO STERLING	2330
26	JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO	2331
27	JAIME MENDOZA MENESES	2332
28	EFRAIN ROJAS DONCEL	2333
29	NORBERTO TASCÓN OSPINA	2334
30	SANDRA LORENA BERMUDEZ ESCOBAR	2335
31	LILIANA FONG DE FONG	2336
32	ANA BETTY ARBOLEDA HURTADO	2337
33	WILMER GUERRERO PENAGOS	2338
34	WILSON VARGAS ABELLO	2339

Para un total de 34 aspirantes.

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día, se abre la discusión, tiene la palabra el H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL.

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ: Para manifestarle que si bien, no sé si en alguno de los puntos de la presentación del perfil del aspirante o en el b) o en el c) también se adicionara por lo menos si alguno(a) de los candidato(as) ha estado en organismos de control y más o menos la fecha de vinculación o desvinculación o el período en que estuvieron, por el tema de inhabilidades Presidente. Si de pronto las Hojas de Vida sé que tuvieron ayer inconvenientes en subirlas, apenas vamos a empezar a revisarlas. Entonces sería bueno que además del perfil y de manifestar bajo gravedad de juramento las inhabilidades e incompatibilidades también cada uno(a) de los candidato(as) nos hicieran en muy breves minutos un recorderis si ha estado en algún organismo de control, si estuvo, si está o se encuentra vinculado.

EL PRESIDENTE: Lo que pasa es que esa es una Proposición para adicionar al Orden del Día, ¿no es cierto Concejal?

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ: Sí Presidente, porque tenemos esa presentación del perfil del aspirante, no sé si ahí lo harán de manifestar bajo gravedad de juramento inhabilidades e incompatibilidades; ustedes saben que a pesar de que se manifieste bajo esa gravedad de juramento, también la responsabilidad de inhabilidades e incompatibilidades es nuestra y es importante que tengamos claridad sobre el tema de vinculación en organismos de control específicamente. Es más Presidente, ayer cuando yo hice la petición de que por favor nos lo certificaran y la Mesa Directiva nos decía que los equipos de trabajo lo hiciéramos, me fui muy juicioso para la Contraloría y tengo a la disposición de todos los Honorables Concejales y Concejales una certificación de por lo menos las personas que estuvieron en el período anterior, los cargos que desempeñaron para que también a su haber tengan la posibilidad de estudiar –que recuerden que las inhabilidades e incompatibilidades- son responsabilidad nuestra.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejala PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Para adicionar a lo dicho por el Concejal HORACIO CARVAJAL, por cuanto todos y todas sabemos que la responsabilidad nuestra es inmensa en el tema de incompatibilidad e inhabilidad y en este caso que el proceso está todo sobre los hombros nuestros; entonces quisiera adicionar a lo que él plantea: que en la presentación ellos certificaran públicamente lo que hicieron ante Notario de que no tienen inhabilidad ni incompatibilidad; lo que dice el Concejal HORACIO es que además certifiquen si estuvieron o no vinculados(as) a la Contraloría y en qué tiempo dejaron de serlo. Eso por un lado. Pero también yo quiero adicionar si tienen parientes –digamos todo lo que plantea la norma- parientes en algún grado de consanguinidad o afinidad que también lo expongan.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Muy buenos días Honorables Concejales, Sr Presidente, Sra. Vicepresidenta.

Yo quiero coadyuvar la exposición que acaba de hacer el H.C. HORACIO CARVAJAL, Partido Verde. El anterior Concejo –Honorables Concejales- fuimos sancionados varios Concejales por haber votado por un candidato que según el Procurador Ministerio Público nosotros debíamos de saber que estaba inhabilitado. En ese período le tocaba escoger las hojas de vida a los altos tribunales, y las Corporaciones Concejos Municipales nos ocupábamos únicamente del proceso electoral y quien debía de habernos dicho que el personaje estaba inhabilitado eran los Tribunales, antes de mandarnos las hojas de vida para votar. Y siendo que nosotros simplemente nos limitamos a hacer el proceso electoral de la elección, el Ministerio Público abrió la investigación en un proceso disciplinario –Honorables Concejales- y nos tocó ir a Bogotá y nos tocó pagar carísimos honorarios Abogados para que nos defendieran porque estaba en juego la curul de cada uno de los Concejales que habíamos votado.

En ningún momento el Ministerio Público se detuvo a mirar que quien había revisado las hojas de vida eran los altos tribunales. En ningún momento el Ministerio Público tuvo en cuenta que nosotros solamente habíamos hecho el proceso de la elección, porque quien había escogido las hojas de vida eran los altos tribunales. Y nos sancionaron –a unos con seis meses, a otros con cuatro meses, a mí me tocó dos meses- porque el Ministerio Público lo dijo: *“Oigan lo que dijo el Ministerio Público en mi caso, que jamás se me va a olvidar jurídicamente porque soy catedrática de Derecho: No es justo que una catedrática de Derecho Público vote por el que a sabiendas sabe que está inhabilitado. Otros se salvaron porque juraron ante Dios y la Ley que no conocían al personaje y que no habían votado por él, cuando fueron los gestores de la campaña aquí al interior”.*

Entonces yo quiero llamarles la atención a la Corporación, porque nuestra decisión no puede ser emocional, nuestra decisión no puede ser política, nuestra decisión tiene que tener la claridad que en el proceso disciplinario que le abran al proceso –con el perdón de la redundancia de la elección de Contralor- estará en juego la curul de cada uno de los 21 Concejales, porque el Ministerio Público solamente mira la lista de quiénes votaron afirmativamente por el candidato que tenía la sospecha –algunos, otros no- de que había inhabilidades.

De todas formas yo quiero dejar al Honorable Concejo y voy a hacer repartir –aunque algunos ya lo tienen- el Art. 95 de la Ley 136 de 1994 en su numeral 8º y el Art. 163 también de la misma Ley 136 y que luego fue modificado por el Art. 9º de la Ley 177 del 94: No podrá ser elegido Contralor. En Derecho pasa igual que en la Medicina; si uno consulta tres Médicos hay tres diagnósticos; si uno consulta tres Abogados hay tres

recomendaciones diferentes. Pero como nosotros somos los que hemos sido elegidos y tenemos la Credencial, hago el llamado serio para que la Corporación tenga claro el capítulo de inhabilidades.

No tengo nada personal contra ninguno de los escogidos para ser escuchados hoy, pero si estaré por lo menos en mi voto vigilante de este capítulo de inhabilidades. En Derecho cuando hay dudas, cuando hay interpretaciones, se busca no caer en el riesgo de equivocarse”.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... Tiene el uso de la palabra el H.C. HORACIO CARVAJAL.

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ: Pero entonces ¿se consideró la propuesta de que cada uno manifieste si ha pertenecido a algún organismo de control en algún momento, fecha de vinculación y fecha de desvinculación o todavía se encuentra vinculado? Y lo de la Dra. Patricia que decía: y los familiares. Les recuerdo a los H. Concejales y Concejales, ya mandamos a sacar fotocopia de la certificación que me entregó la Contraloría con respecto a los(as) funcionarios(as) que se encontraban vinculados(as) en el anterior período, solamente para estudio respectivo de cada uno de sus equipos como nos lo aconsejó la Mesa Directiva en el día de ayer.

EL PRESIDENTE: Entonces en ese orden de ideas, en el punto b) donde los aspirantes deben manifestar... Tiene el uso de la palabra la H.C. TANIA FERNÁNDEZ.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Quiero pedirle al Sr. Lobatón que nos informe si el Jefe de la oficina Jurídica del Concejo Municipal ya presentó la certificación de inhabilidad de cada candidato, como había quedado en la sesión del día lunes?

EL PRESIDENTE: Sírvase Sr. Secretario manifestar si a la Secretaría ha llegado el documento que está manifestando la Concejal FERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO: Honorables Concejales, a la fecha no ha llegado ningún documento sobre inhabilidades e incompatibilidades por parte de la Dirección Jurídica de la Corporación.

EL PRESIDENTE: Concejal CARVAJAL, yo le sugiero que ahora en este punto b) que es donde se manifiesta bajo la gravedad del juramento las inhabilidades e incompatibilidades, diseñe una pregunta muy concreta para que se les formule a cada uno de los aspirantes al momento y que quede en el audio esa manifestación.

H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ: O.K. Sr. Presidente, igual es la misma para todos.

EL PRESIDENTE: Continúa en consideración el orden del día..., anuncio que va a cerrarse... Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VOTACIÓN **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRÉS	(SI)		
CARVAJAL HERNÁNDEZ, HORACIO NELSON	(SI)	ORTIZ CUÉLLAR, OSCAR JAVIER	(SI)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES, HENRY	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNAN	(SI)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(SI)	RODRÍGUEZ SAMUDIO, ROBERTO	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS SUÁREZ, JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(SI)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(SI)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(A)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(SI)

Ausente (A)

Diecinueve (19) votos, ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 2. *ENTREVISTA DE CANDIDATOS AL CARGO DE CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PRESENTANDO:*

- a. *PRESENTACIÓN PERFIL DEL ASPIRANTE.*
- b. *MANIFESTAR BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL. COMO TAMBIÉN MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO TIENE NINGÚN FAMILIAR POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD O PARENTESCO DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL.*
- c. *PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL.*

No.	ASPIRANTE	No. de radicado
1	LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA	2287
2	MARIA DEL MAR MACHADO JIMENEZ	2288
3	JUAN GABRIEL ROJAS GIRON	2290
4	SEHIFA BALLESTEROS M.	2293
5	YOLIMA HERRERA GARCIA	2294
6	YIMY DOLCELY MELO GARCIA	2295
7	HERLEY DE JESUS RAMIREZ VALDES	2298
8	MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA	2301
9	CARLOS CONRADO PFIZENMARIER GIRALDO	2304
10	MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA	2307
11	JUAN MANUEL OBREGON GONZALEZ	2308
12	LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA	2309
13	JUVENAL PAREDES VALENCIA	2311
14	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABAL	2312
15	PEDRO LUIS BARCO DIAZ	2316
16	MARIO J. RIASCOS B.	2317
17	JUAN FERNANDO PELAEZ	2318
18	FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ	2320
19	JOSE GERARDO NARVAEZ SALINAS	2321
20	RICARDO RIVERA ARDILA	2322
21	LUZ MARIA BUITRAGO	2323
22	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ	2326
23	ROBERTO LONDOÑO CORTES	2328
24	HERBERT LOBATON CURREA	2329
25	MARIA DEL PILAR CANO STERLING	2330
26	JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO	2331
27	JAIME MENDOZA MENESES	2332
28	EFRAIN ROJAS DONCEL	2333
29	NORBERTO TASCÓN OSPINA	2334
30	SANDRA LORENA BERMUDEZ ESCOBAR	2335
31	LILIANA FONG DE FONG	2336
32	ANA BETTY ARBOLEDA HURTADO	2337
33	WILMER GUERRERO PENAGOS	2338
34	WILSON VARGAS ABELLO	2339

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Sr. Secretario, como seguimos con problemas de sonido, solicito respetuosamente a la Mesa, que se lea despacio y que se acondicione el micrófono cuando vayan a hablar los candidatos porque a veces es muy difícil entender lo que se está diciendo y verificar que en la grabación esté sin ningún error la grabación; aquí en un período de Concejo de Cali tuvimos un Secretario en la cárcel a raíz de irregularidades en la grabación que se oye, no se oye, sí se oye. Es muy importante que estas actas que van a ser parte de los procesos que van a demandar, tenga claridad y que el Secretario no tenga que adivinar –Presidente- Es muy importante la claridad en la grabación y hablar despacio.

-Gracias-

EL PRESIDENTE: Sírvase Sr. Secretario continuar con el desarrollo del Orden del Día. ¿Ya se verificó que los aspirantes que van a ser entrevistados estuvieran en el recinto Sr. Secretario?

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, No, lo haría en algún momento; voy a averiguar cuántos de los aspirantes se encuentran en el recinto para comenzar a hacer el llamado correspondiente.

EL PRESIDENTE: Se convoca a todos los aspirantes al cargo de Contralor para que se hagan presentes aquí en este sector, que es el sector de invitados especiales para que podamos verificar su presencia en el hemicycleo.

EL SECRETARIO: Señores Concejales, a la fecha, a esta hora he registrado la presencia de (24) candidatos a aspiraciones de Contralor General del municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Sírvase Sr. Secretario ir llamando a cada uno de los aspirantes para continuar con el desarrollo del Orden del Día. Se les solicita a los Honorables Concejales ocupar sus curules.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
EL Sr. SECRETARIO INICIÓ EL LLAMADO DE LOS CANDIDATOS A CONTRALOR MUNICIPAL, NO SIN ANTES DAR LAS INSTRUCCIONES SIGUIENTES:

- a. HACER UN PERFIL DE SU HOJA DE VIDA.
- b. MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO SU INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA EL CARGO.
- c. MANIFESTAR BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTE SI TIENE FAMILIARES POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD CIVIL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL Y DESDE QUÉ FECHA.
- d. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL, SI VA A SER ELEGIDO CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. (SON LAS 10:35).

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
LAS INTERVENCIONES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL SE HICIERON EN FORMA PRESENCIAL Y QUEDARON GRABADAS EN EL AUDIO DE LA PLENARIA. ESTAS INTERVENCIONES SE TRANSCRIBEN TEXTUALMENTE. LOS ASPIRANTES HICIERON SU PRESENTACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE.

1. **LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA.**

Muy buenos días, me agrada mucho saludarlas(los), a la Mesa Directiva del Concejo, a todos los Concejales, a los aspirantes a la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, a las barras, a mis alumnos y ex alumnos de las diferentes universidades de la ciudad de Cali.

Mi nombre es Gustavo Ampudia Asprilla. Soy chocoano de nacimiento; llegué a Yumbo a los 5 años de edad más o menos y he trasegado entre Yumbo y el municipio de Cali a través de toda la historia.

Soy Abogado egresado de la Universidad Libre de Cali, con un Posgrado en Derecho Administrativo de la Universidad Santiago de Cali; con un Posgrado en Penal y Criminología de la Universidad Libre de Cali; con un Posgrado en Espíritu Empresarial de la Universidad Santiago de Cali; con un Posgrado Constitucional de la Universidad Santiago de Cali y con una Maestría en Criminologías, Ciencias Penales Penitenciarias de la Universidad Santiago de Cali. En la actualidad adelanto un Doctorado en Derecho en la Universidad Libre en Bogotá.

Manejo actualmente el Grupo de Investigación en Derecho Penal de la Universidad Libre, reconocido por COLCIENCIAS, categorizado. Tengo categoría Junior en Investigación en COLCIENCIAS en la ciudad de Bogotá.

He sido Profesor de varias universidades en la ciudad de Cali: en la Cooperativa, en la Santiago, en la Javeriana, en la Universidad del Valle y actualmente ejerzo como Docente de la Universidad Libre y de la Universidad Santiago de Cali. Igualmente, Profesor de Posgrado y Maestría en la Universidad de Medellín y en la Universidad de Cartagena.

En la Universidad Libre hacemos un evento muy importante que es el Congreso Internacional de Criminología y Derecho Penal; un evento en el cual llevamos (9) años haciéndolo y se constituye en el evento académico más importante del Suroccidente Colombiano.

De igual manera, he tenido la oportunidad de ser Fiscal Especializado, Procurador en lo Penal, Jefe Jurídico de la Unidad Jurídica Salud Pública Municipal de Cali; Abogado Asesor en el municipio de Cali; tres veces Concejal del municipio de Yumbo; dos veces Contralor del municipio de Yumbo, período que hoy estoy finalizando.

Por qué quiero ser Contralor de Santiago de Cali.

Porque conozco la ciudad de Santiago de Cali. He tenido la oportunidad en mi ejercicio social, -que la gran mayoría de ustedes conoce- de conocer las (21) comunas de Santiago de Cali. He tenido la oportunidad de pasearme por los sectores populares inimaginables del municipio de Santiago de Cali.

Además, estoy preparado académica e intelectualmente para ser Contralor del municipio de Santiago de Cali. No de gratis he sido elegido dos veces Contralor del municipio de Yumbo. Y tengo la tranquilidad de manifestarles que hemos ejercido una Contraloría tranquila, transparente brindándole amistad a la gente que es lo más importante.

Le hemos dicho a la gente de que la Contraloría no es el coco de nada, la Contraloría no es el coco de nadie; por el contrario, necesitamos una Contraloría que llegue a la gente, de puertas abiertas, una Contraloría como yo he ejercido mi docencia universitaria. Los estudiantes de la Universidad Libre y la Santiago llegan a mi cubículo, llegan a mí con tranquilidad y frescura, porque primero que todo queremos ser amigos de la gente, queremos ser compañeros de la gente sin descuidar la obligación que tenemos de ejercer un control fiscal eficiente y transparente.

El ejercicio de control fiscal necesita mucha responsabilidad y mucha seriedad, independientemente de la amistad; porque allí estamos salvaguardando los recursos, los dineros, la plata que nos corresponde a todos los caleños. En la medida en que nosotros busquemos que la plata de Santiago de Cali no se desvíe, no se pierda, y se invierta en lo que debe de ser, eso nos da una mejor posibilidad de que los habitantes caleños puedan mejorar su vida con su familia, con sus amigos, con sus amistades.

Yo le brindo a Santiago de Cali y a ustedes los Concejales, hacer una Contraloría comunitaria, una Contraloría de la mano de ustedes. Ustedes los Concejales se mantienen paseando por todo Santiago de Cali; digo paseando, visitando sus amigos, visitando a su gente. Ustedes me van a decir a mí: Mirá Gustavo, hay un problema en

el Pondaje; mirá Gustavo, hay un problema en tal parte de Cali e inmediatamente lo hacemos.

Como Contralor de Yumbo tuvo la oportunidad de pasearme por todo Yumbo; llevamos los mejores conferencistas para darles capacitación a los Veedores Sociales del municipio de Yumbo. Trabajamos por las universidades del municipio de Yumbo; trabajamos por los colegios; aquí en Cali vamos a hacer lo mismo, vamos a vincular -mi querida Patricia- a la Santiago, a la Javeriana a todas las universidades a la Contraloría para que todo el pueblo caleño sea vigilante. Necesitemos que todos vigilemos los recursos de Santiago de Cali; necesitamos que la plata del municipio de Cali se controle y en la medida que se controle la plata de verdad que esto va a rendir.

Yo lo único que les ofrezco a ustedes es trabajo las 24 horas del día comprometido con ellos porque eso ha sido mi vida.

Finalmente –Concejales- hoy tuve la oportunidad de hacerles llegar a todos y cada uno de ustedes una de mis profesiones académicas, son dos libros que hemos producido últimamente (2014 y 2015) porque lo que hacemos Concejales es producir y trabajar. Ese es Gustavo Ampudia, dispuesto a controlar al municipio de Cali con la ayuda de usted mi querida Clema, mi querido Presidente Carlos Pinilla y especialmente con la ayuda de la comunidad y del pueblo.

Quiero ofrecerles que todos los habitantes del municipio de Santiago de Cali serán contralores, serán veedores para que la plata no se pierda, rinda y de esta manera tengamos un Cali pujante. Cali debemos convertirla entre todos ustedes en mejor que Medellín, en mejor que Bogotá. Somos los mejores y tenemos la capacidad de demostrarlo.

-Mil gracias por escucharme-

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H.C. MARIA GRACE FIGUEROA.

H.C. MARÍA GRACE FIGUEROA RUIZ: Sr. Presidente, el Dr. AMPUDIA no manifestó si posee inhabilidades o incompatibilidades para ocupar el cargo.

EL PRESIDENTE: Están solicitando de que usted haga la declaración de que no está incurso de una inhabilidad o de una incompatibilidad. De acuerdo, informar si tiene parientes por afinidad o consanguinidad vinculados a la Contraloría Municipal de Cali.

1. LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA.

“Juro, ante toda la plenaria, todos los asistentes y ante Dios y el Supremo Arquitecto del universo, que no tengo ninguna inhabilidad para ejercer el cargo de Contralor de Santiago de Cali.

Tampoco tengo familiares vinculados en el Concejo y en ningún órgano de control del municipio de Santiago de Cali”.

EL SECRETARIO: La Dra. MARÍA DEL MAR MACHADO JIMÉNEZ.

2. MARÍA DEL MAR MACHADO JIMÉNEZ.

Buenos días Honorables Concejales, buenos días Mesa Directiva, muchas gracias por escucharme.

Mi nombre es María del Mar Machado, soy Abogada de profesión, tengo dos Especializaciones y una Maestría en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

Mi experiencia pública ha sido más o menos de unos (13) años trabajando en el sector público, pero también más o menos unos (20) años trabajando en el sector privado. Soy Arbitro de la Cámara de Comercio y trabajo mucho los temas de conciliación y el Litigio ahora en Oralidad.

Mi aspiración de ser Contralora General de Santiago de Cali se debe a una asignatura pendiente que uno tiene en la vida y muchas veces le preguntan a uno: ¿si le va muy bien por fuera por qué quiere volver a entrar? Pero uno tiene asignaturas pendientes y esa es una de ellas.

Bueno, esa es como en sí mi Hoja de Vida y ahora entro como a explicar un poco el plan de desarrollo que se resume en 10 puntos:

- 1) Un control fiscal oportuno a la contratación.*
- 2) Fortalecer el uso de tecnología de punta para ser más eficaces en los modelos de vigilancia.*
- 3) Las acciones para prevenir el daño al medio ambiente.*
- 4) Promover el trabajo conjunto con la Contraloría General, la Auditoría General de la República y especialmente con la Academia con quien tengo muchísimos vínculos.*
- 5) La alienación del programa de gobierno del Alcalde actual con el Plan de Desarrollo del gobierno nacional.*
- 6) El desarrollo de una cultura organizacional con identidad y compromiso con la Contraloría y especialmente el fortalecimiento de la imagen institucional.*
- 7) La creación de grupos de reacción inmediata.*
- 8) El fortalecimiento de los procesos orales.*
- 9) El análisis objetivo de los procesos actuales y el mejoramiento de los mismos.*
- 10) Enfocarme mucho en el tema de la participación ciudadana.*

Esos son como los diez puntos que están explicados en el plan de gestión y les dejo un espacio a los Honorables Concejales, si me quieren hacer alguna pregunta.

En este momento me piden que jure si tengo alguna inhabilidad o incompatibilidad, además de haber presentado el documento que reposa en mi Hoja de Vida en la solicitud de mi intención.

“Juro que no tengo ninguna inhabilidad ni incompatibilidad, no he trabajado en la Contraloría de Santiago de Cali y no tengo familiares que trabajen en ninguna Contraloría relacionada con la Contraloría de Santiago de Cali”.

EL SECRETARIO: Doctor JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN.

3. JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN.

Muy buenos días para todos, Sr. Presidente del Concejo Carlos Pinilla, Honorables Concejales, Dr. Fernando Tamayo, ciudadanía en general.

Mi nombre es Juan Gabriel Rojas Girón, Abogado egresado de la Universidad de San Buenaventura, especialista en Derecho Administrativo, Profesor de esa área en la Universidad de San Buenaventura y en la Universidad Cooperativa de Colombia.

Toda mi vida me he desempeñado como servidor público. He sido Director Jurídico de varias entidades: Gobernación del Valle, Municipio de Cali, Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, Universidad del Valle. Tuve la fortuna de estar como Encargado, como Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria en el Valle del Cauca, luego puedo tener algún conocimiento preciso sobre el funcionamiento de la administración pública.

En hora buena el Congreso de Colombia obrando como órgano constituyente modificó la Constitución para sacar a los tribunales de la elección de los Contralores Territoriales. ¿Por qué en hora buena? Porque eso genera una relación directa y absoluta entre la Corporación Concejo y su Contralor, tanto que hoy en día quien resulte elegido Contralor en un municipio, se deba única y absolutamente al Concejo que lo eligió; pues el Concejo es absolutamente autónomo en escoger. De allí la importancia de que esa persona que resulte elegido Contralor o Contralora se deba y debe informar permanentemente de su gestión a la Corporación.

*He titulado el programa de gestión **Una Contraloría Proactiva**.*

¿Qué significa una Contraloría Proactiva? Significa que el Contralor de un municipio es el garante de que el mandatario elegido como Alcalde cumpla con el programa de gobierno; cumpla con que los recursos públicos lleguen a donde deban de llegar.

Considero que esos resultados fríos a los que permanentemente aluden los Contralores, que no son otra cosa que los números de las auditorías; los contralores se conforman con decir cuántas auditorías hicieron. Es más, en el informe de la actual Contraloría de Cali, se habla de centenares de auditorías, se habla de centenares de procesos –incluso- se habla de una suma cuantiosa de recursos recuperados pero que no sabemos al fin en qué se invirtieron o cuál fue el destino de esos recursos que recuperó el Contralor.

Contraloría Proactiva significa que ese Alcalde debe de permanentemente interactuar con el Concejo y con el Contralor para la garantía de la transparencia y de la inversión eficaz de los recursos públicos. No hay otra salida para las Contralorías; la Constitución del 91 eliminó el control previo y recientemente la Corte Constitucional eliminó las funciones preventivas de los Contralores. De tal suerte, que es el Contralor quien debe de aferrarse a esas funciones de resultados para hacer una gestión eficiente. Indudablemente que cuando sea del caso, mano dura para iniciar los procesos de responsabilidad fiscal que en su mayoría, deberán de ser orales, públicos para que no exista la menor duda de la legalidad de esos procesos.

También es necesario que la Contraloría o quien resulte elegido Contralor o Contralora de Cali, recupere de su puño y letra dictar los fallos de responsabilidad fiscal que en la actualidad se encuentran delegados en otro funcionario de la Contraloría; debe ser ese Contralor o esa Contralora quien con su estudio, con su análisis juicioso tome las decisiones pertinentes para sancionar o para absolver a esos investigados en los juicios de responsabilidad fiscal.

Finalmente, quiero expresarle a este Concejo mi agradecimiento por escucharme, quiero felicitar a todos y cada uno de los Concejales y a su Mesa Directiva por este novedoso proceso de selección del Contralor, que se ha hecho público y donde se han dado todas las garantías. Y finalmente expresarle a la Corporación que en la Hoja de Vida que radiqué, existe bajo la gravedad de juramento una declaración ante Notario donde he jurado que no me encuentro inmerso en ninguna causal ni de incompatibilidad, ni de inhabilidad, ni de conflicto de intereses para ejercer el cargo de Contralor Municipal. No tengo familiares que me lleven a una causal de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de intereses. No he ejercido cargos en organismos de control fiscal.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO: El Doctor SEHIFAR BALLESTEROS M.

4. SEHIFAR BALLESTEROS M.

Muy buenos días, Honorables Concejales, Dr. Carlos Pinilla quien preside. Me encanta estar en estos momentos aquí.

Mi nombre es Sehifar Ballesteros. Soy egresado de la Universidad Santiago de Cali como Contador Público. Cuento con un Posgrado en Gerencia Tributaria de la Universidad Piloto de Colombia, e igualmente con un Posgrado en Revisoría Fiscal de la Universidad Libre de Colombia.

He estado desempeñando varios cargos a nivel nacional; uno de ellos, fui Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia. Otro cargo que he desempeñado es ser Asesor Financiero del INVIMA. Fui Contador de la Empresa Colombiana de Vías Férreas, e igualmente he sido Asesor Financiero de varios municipios entre ellos de los últimos, el Departamento del Cauca.

Soy nacido en el Departamento del Cauca, pero toda mi vida ha sido aquí en la ciudad de Cali. Y a pesar de que he tenido la oportunidad de desempeñar cargos a nivel nacional, siempre he estado viviendo en la ciudad de Cali.

¿Por qué me presento a esta convocatoria, aspirando a ser el Contralor de la ciudad?

Porque en estos momentos el conocimiento adquirido en la administración pública, me dan las facilidades de poder comprender lo que es la administración y la gestión de los recursos y primordialmente porque también la capacitación que he obtenido me dan la comprensión de saber que el control fiscal en Colombia ha evolucionado totalmente de aquel control que nosotros conocimos y que en un momento dado era más un control policivo que un control de gestión y resultados, como hoy en día tiene que ser.

El control fiscal lo más importante es que al ser de gestión y resultados, nos da los resultados a aquellos organismos de control, que podamos extender de alguna manera, la vigilancia para que los recursos lleguen a la satisfacción plena de las necesidades de la sociedad. Yo creo y soy un convencido, que lo más importante es recalcar en la conciencia y la convicción del empleado público que sirve, mediante los recursos y el gasto mismo de ellos. Nada hacemos con estar persiguiendo y estar sancionando a las personas, si no corregimos el hecho de que ellos tengan conciencia de que los recursos del Estado son sagrados y que por lo tanto debe de hacerse un uso en el cual la eficiencia, la eficacia, la transparencia sea realmente lo que nos mueva a la ejecución de los mismos.

En mi propuesta, hago énfasis en dos situaciones: la primera, que tiene que ser -y cuando yo hablo de estrategia- es porque las estrategias son cosas definidas y tienen un horizonte a dónde llegar; no necesita absolutamente de otra cosa sino de ejecución. Quizás cuando uno habla de programas tiene que entrar a hacer una evaluación previa para saber si esas cosas se pueden hacer o no se pueden hacer. Al decir estrategia estoy diciendo: esto se puede hacer basado con la normatividad que nos rige, basado con las condiciones que existen y en plena situación de ejercer las acciones y los correctivos que lleven al caso.

Como les decía, para mí lo más importante está en el recurso humano; si capacitamos y partimos de recurso humano no tenemos por qué tener situaciones que no converjan a un desarrollo integral favorable y a una ejecución plena de los recursos.

Cada uno de ustedes tiene en sus manos mi propuesta, no soy muy bueno en esta parte de la oratoria, por eso les hice llegar por escrito las situaciones, para que ustedes tengan el conocimiento de qué propongo, qué se puede hacer; tal vez esa es una debilidad de nosotros los técnicos, que siempre hablamos es con los hechos, las situaciones y las palabras nos quedan cortas.

Estoy a disposición de ustedes Honorables Concejales, la pregunta que quieran hacerme con mucho gusto la puedo responder; sin antes decirles que –pues- mi deseo y mi única motividad en estos momentos es servir a la comunidad y servir a

la ciudad de Cali. No tengo otro motivo por el cual me presento a esto, tengo el conocimiento, tengo quizá la experiencia –la he podido adquirir no solamente a nivel local sino a nivel nacional- y eso le da a uno una visión quizás completa de cómo es desarrollarse las cosas.

Agradezco la atención que ustedes me prestan y si hay alguna pregunta, con mucho gusto estoy dispuesto a responder.

Bueno, bajo la gravedad del juramento y ante ustedes Honorables Concejales y todos los aquí presentes, manifiesto que no tengo ninguna inhabilidad para desempeñar el cargo. No tengo familiares vinculados. No he estado vinculado a entidades de control y por lo tanto creo que no tengo ningún tipo, digamos de inconveniente para desempeñar el cargo en caso de ser favorecido por la decisión de ustedes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Dr. SEHIFAR BALLESTEROS M. por su participación. Tiene la palabra el Concejal JACOBO NADER.

H.C. JACOBO NADER CEBALLOS: Gracias Presidente. Me gustaría por favor para los próximos candidatos, no solo que juraran sino que también aclararan o juraran si conocen cuáles son todas las causales de inhabilidad. Porque están jurando efectivamente que no irrumpen en ninguna de ellas pero quisiera saber a ciencia cierta si conocen todas y cada una de las causales.

SEHIFAR BALLESTEROS M.: *Conozco cada una de las causales de inhabilidades como funcionario público que he sido y precisamente en la carta las expresé con cada uno de los artículos correspondientes que legalmente de ellas se hacen.*

H.C. JACOBO NADER CEBALLOS: Muchas gracias Presidente para que cada uno también nos lo aclare.

EL PRESIDENTE: Continúa con el llamado a lista.

EL SECRETARIO: La Doctora YOLIMA HERRERA GARCÍA.

5. YOLIMA HERRERA GARCÍA.

Bueno, muy buenos días al Honorable Concejo Municipal de Cali, a la Mesa Directiva, a los excompañeros de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, a toda la ciudadanía que está hoy presente para evidenciar de cada uno de nosotros los presentes, aspirantes a la Contraloría Municipal de Cali nuestro proyecto de gestión 2016-2019.

Primero que todo, darle gracias a Dios por estar aquí y poder transmitirle a ustedes mis conocimientos y la convicción que tengo de servir al municipio de Cali.

Primero que todo quiero decirles que tengo todas las competencias para ocupar el cargo como Contralora Municipal de Cali. Soy Abogada y tengo tres Especializaciones en Gerencia Social, Derecho Administrativo y Gestión Pública. Igualmente, terminé los estudios en la Maestría de Derecho Administrativo.

Tengo una Hoja de Vida en la cual es muy importante que ustedes conozcan cada uno, que me desempeñé como Auditora en el empleo de la Auditoría ante EMSIRVA. También me desempeñé en la Contraloría Municipal de Cali, en la Personería Municipal de Cali y en los últimos cuatro años como Contralora Municipal de Palmira.

Mis logros son evidentes, ya que se encuentran publicados en la página web de la Contraloría de Palmira, e igualmente en mi Hoja de Vida que cada uno de ustedes tiene presente. Los logros que obtuve es que el Alcalde de Palmira fue reconocido

a nivel nacional por su gestión y la gestión no la hizo solo. La gestión la hizo con todos sus colaboradores e igualmente con el apoyo de la Contraloría Municipal de Palmira.

Fui reconocida ante la sociedad de Palmira como la mejor Contraloría calificada en atención al ciudadano. Fui ranquiada a nivel nacional como una de las mejores contralorías medianas. Igualmente, logré a nivel interno la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema que se había perdido. Obtuvimos reconocimiento nacional también con establecimiento de la cuenta por la Auditoría General de la República.

Mi propuesta como Contralora al ser elegida por el Honorable Concejo es la siguiente:

Me dirijo simplemente a ustedes a decirles que mi lineamiento tiene una filosofía: promover el mejoramiento de lo público; es decir, que la Administración Municipal de Cali va a tener un apoyo continuo con la Contraloría. Es decir, que vamos a realizar un diagnóstico de todos los sujetos que son vigilados para poder así apoyar y poder así decirle al Alcalde cómo está, cómo recibió esta Alcaldía.

Igualmente, les quiero decir que quiero trabajar con la ética, con la transparencia y los lineamientos que voy a seguir son los siguientes:

- 1. Fortalecer el control fiscal. Es un elemento muy importante como control fiscal.*
- 2. Fortalecer el control social. Donde evidentemente seguidamente vamos a fomentar el aprendizaje organizacional y un modelo administrativo para la gente, un gobierno abierto y transparente.*

Para ello, es importante decirle a cada uno que fortalecer el control fiscal es simplemente poder ayudar a que toda la gestión y todos los procesos que se adelanten con los sujetos vigilados, sean debidamente administrados; es decir, que la inversión que se haga por parte de la Administración sea los más beneficiados la comunidad; que sea de un bienestar social, que se cumpla con todos esos objetivos.

Igualmente, consideraremos que las auditorías que se van a realizar van a ser de una forma ética, que no se sientan los servidores públicos presionados por ningún funcionario público de la Contraloría. Que sepan ellos que van a tener una Contralora que va a estar vigilante de que esto no suceda. Seguidamente vamos a fortalecer el control social que tiene que ver con las veedurías ciudadanas. Las veedurías ciudadanas necesitan que sean capacitadas, que tengan conocimiento, que reporten a la Contraloría Municipal de Cali todos sus requerimientos con los respectivos soportes, y sea la Contraloría la que les pueda decir a la comunidad, que se va a atender y van a ser las respuestas asertivas.

Igualmente, vamos a fortalecer el tema con los estudiantes y las universidades. Es muy importante capacitar a los estudiantes porque es el futuro de Cali; vamos a hablar con el Secretario de Educación para que podamos transmitir con ellos unos conocimientos y sean ellos gestores también en sus entes institucionales y puedan vigilar el control frente a los recursos que se inviertan en estas instituciones educativas.

Igualmente vamos a realizar unas audiencias ciudadanas, audiencias ciudadanas que están fortalecidas porque ahí voy a hacer la rendición de la cuenta. La rendición de la cuenta no la voy a hacer anual; la rendición de la cuenta la voy a hacer en las comunas, las haré debidamente programadas y ahí a ellos les voy a decir cómo van sus requerimientos, cómo van sus peticiones y cómo atendemos esta rendición de la cuenta en cada comuna de la ciudad.

Igualmente, voy a realizar un foro, un foro donde anualmente miremos las proyecciones de los requerimientos ciudadanos y miremos los temas de impacto. Estos temas de impacto, vamos a generar un foro donde traeremos diferentes profesionales y puedan vislumbrar así las dudas o las situaciones frente a la comunidad.

3. *Fomentaré también a nivel del recurso humano, ya que la Contraloría Municipal de Palmira debo decirlo, se ganó y logró un reconocimiento por parte de la Corporación Calidad como el Premio de las Mejores Prácticas de Gestión Humana.*
4. *Voy a trabajar con cada uno de ustedes, servidores públicos, donde los voy a atender, donde va a ser puertas abiertas y donde vamos a lograr conjuntamente un reconocimiento a nivel interno y a nivel externo. Porque también voy a hacer rendición de cuentas internamente, donde también voy a atenderlos, voy a lograr fortalecer más sus competencias; porque sé que el personal de la Contraloría de Cali tiene competencias, pero lo voy a fortalecer mucho más porque ellos son la razón de ser y por ellos vamos a lograr ese logro de ser Contralora a nivel nacional cuando se termine el período.*
5. *Igualmente, quiero un gobierno abierto y transparente, donde podamos evidenciar al público a través de los medios de comunicación de la página web y en todos aquellos sitios donde recorra la ciudad de Cali, donde vamos a colocar todas las auditorías y puedan evidenciar el logro. Esta Contraloría de Santiago de Cali va a ser una Contraloría transparente y no va a ser la rueda, la rueda que le coloque al talón a la Administración; va a ser una Contraloría que va a estar apoyando al Municipio, a sus entes, capacitándolos e igualmente logrando con ellos que seamos en el 2019 la mejor Alcaldía a nivel nacional y la mejor Contraloría Municipal de Cali como las mejores de las grandes a nivel nacional.*

Quiero decirle a cada uno de ustedes, que estos cinco objetivos o lineamientos tienen dos propósitos:

Primero, el primer propósito es modernizar la Contraloría Municipal. Modernizarla para que todos sus propósitos sean ágiles y oportunos; para que todos sus procesos sean reconocidos, para que trabajemos con transparencia, para que trabajemos con dignidad y podamos así decirle a la ciudadanía que a través de una Contralora como Yolima Herrera García, van a lograr todos los objetivos.

Segundo, vamos a manejar la Contraloría Municipal de Cali como una empresa. Quiero que la Contraloría Municipal de Cali sea una empresa, una empresa reconocida; que todos los servidores públicos se sientan felices, que todos sus sueños y todas sus metas sean realizados en la Contraloría. Que cada uno de ellos sepa que yo como Contralora Municipal estaré con puertas abiertas y estaré dispuesta a generar competencias, a generar tranquilidad y a generar todos los pasos y gestión para ser la Contraloría a nivel nacional reconocida.

Declaro que no me encuentro inhabilitada ni legal ni civil por ningún motivo. Ahí en mis documentos aporté la Certificación de la Notaría, una certificación ante Notario que juré que no estaba inhabilitada. Por lo tanto, doy fe y les digo a la Mesa Directiva y a todos los Concejales, que ahí están todos mis documentos que los pueden ver. Que he realizado la gestión y logré en Palmira llevar al Alcalde a ser el mejor Alcalde y la Contraloría a su mano, la Contraloría apoyándolo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Se le agradece a la Doctora Yolima Herrera su participación y continuamos.

EL SECRETARIO: El Doctor YIMY DOLCELY MELO GARCÍA. Doctor YIMY, tiene 10 minutos y bajo la gravedad del juramento informar que si está incurso

en alguna de las inhabilidades del Artículo 95, artículo modificado por el Artículo 37 de la Ley 617 de 2000 y el Artículo 163 (Inhabilidades) modificado por el Artículo 9º de la Ley 177 de 1994.

6. YIMY DOLCELY MELO GARCÍA.

Buenos días Señores y Señoras Concejales, miembros de la Mesa Directiva, muy buenos días a los asistentes –Doctor Fernando- a los colegas aspirantes también a ejercer el cargo de Contralor General de Santiago de Cali.

Quiero decirles que estoy aquí porque considero tener las calidades y las condiciones éticas y profesionales para ejercer el cargo de Contralor General de Santiago de Cali.

Para ello me he venido preparando a lo largo de mi vida, soy Comunicador Social de la Universidad del Valle, Especialista en Finanzas también de la Universidad del Valle, Especialista en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Soy Magister en Dirección y Administración de Empresas de ISEAD Business School de España y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Como profesional me he desempeñado en el sector privado durante 12 o 13 años y en el sector público durante los últimos 11 años, especialmente ejerciendo específicamente en el control fiscal en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en la Contraloría General de Santiago de Cali y en los últimos 4 años como Asesor del Despacho de la Contralora Municipal de Palmira y específicamente el último año y hasta hoy, Contralor Auxiliar del municipio de Palmira.

Asimismo, declaro por anticipado que no tengo ninguna inhabilidad, ninguna incompatibilidad de orden legal o civil para ejercer el cargo al cual aspiro como Contralor General de Santiago de Cali.

Para el desarrollo de mi propuesta de gestión en la Contraloría General de Santiago de Cali, me he preparado en los tres campos fundamentales que demanda el cargo específico.

En el campo interno –para los que conocen específicamente de control fiscal- hay dos áreas de trabajo: el campo administrativo, que es la gestión de los recursos especialmente del talento humano de la Contraloría y el campo misional del control fiscal que se relaciona de manera específica con la vigilancia a la gestión de los recursos públicos por parte de los administradores del Municipio.

Y en el campo externo, tengo la claridad que el control fiscal ejercido por la Contraloría General de Santiago de Cali, forma parte de un sistema nacional de control fiscal, integrado además por el control disciplinario, el control penal, el control administrativo o interno y el ejercicio del control político que desarrollan las Corporaciones Públicas como el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali.

En este sistema de control, las Contralorías son una parte importante integral. Todos estos organismos de control están interconectados y son independientes y por lo tanto su eficacia debe ser medida en el conjunto de la articulación de todos estos organismos de control para cumplir un único propósito: que la Administración Municipal de Santiago de Cali finalmente oriente sus recursos, esos más de 2.6 billones de pesos que administrará en esta vigencia, hacia la generación de bienestar social para sus más de 2 millones de habitantes.

Hacia allá se enfoca mi propuesta de gestión de control fiscal, he denominado: Control Fiscal Efectivo, efectivo porque debe apuntar específicamente a ayudar al Municipio y a sus entidades descentralizadas a alcanzar el impacto social que está establecido en cada una de sus políticas públicas y que debe quedar consignado de manera general en el Plan de Desarrollo que deberá ser aprobado en los próximos meses en este Concejo Municipal.

Mi propuesta se centra así entonces, en cinco líneas de acción, cinco ejes temáticos fundamentales para alcanzar un propósito específico:

El primero de los ejes temáticos tiene que ser naturalmente la razón de ser, la misión de la Contraloría, **el fortalecimiento misional del ejercicio del control fiscal.**

Propenderemos como lo dije, por el impacto positivo del control fiscal, convirtiéndonos en un promotor de la generación de bienestar social colectivo para los más de 2 millones de caleños. Trascenderemos de la tradicional métrica, del ejercicio del control fiscal, en el que a veces nos quedamos hablando de procesos, de procedimientos, de estándares o estadísticas como bien lo decía uno de mis antecesores en esta exposición de hoy, para que finalmente podamos decir que a través del control fiscal el Municipio ha logrado impactar positivamente la calidad de vida de cada uno de los caleños. Ese será la primera línea de acción, el primer objetivo a trabajar en el marco del desarrollo e implementación de mi propuesta de gestión.

La segunda línea de acción se relaciona específicamente con la promoción de **la participación ciudadana.** El ejercicio del control fiscal es ejercido por cerca de 190 funcionarios de la Contraloría, entre empleados de planta o contratistas; pero resulta que una ciudad con más de 2 millones de habitantes, 22 comunas demanda muchos más ojos, mucho más vigilancia en las calles, hacerle seguimiento a los proyectos y obras de inversión. Y es por ello que la Contraloría necesita, demanda de la participación ciudadana, de un control social mucho más efectivo y articulado a la actividad de la Contraloría. Para ello, la Contraloría deberá desarrollar procesos de formación y capacitación de la comunidad, de la comunidad en general, de la comunidad organizada, de los estudiantes, y de todo aquel que desee participar en el mejoramiento de la gestión pública del Municipio.

La tercera línea de acción tiene que ver con el mejoramiento continuo de esos procesos; tiene que ver con **el aprendizaje**, de la manera como aprendemos de nuestras propias lecciones, como evaluamos nuestro trabajo y como podemos mejorar el ejercicio que hemos venido haciendo. Esa línea de acción es un proceso de auto evaluación, de auto mejoramiento porque también tenemos que hacer una pausa en el camino en algún momento y decir cómo vamos, qué estamos haciendo, qué estamos logrando, para qué sirve el ejercicio del control fiscal que estamos realizando. Esa pausa se realiza a través de la fijación de mecanismos, instrumentos o estándares de medición que nos permitan decir: cómo vamos objetiva y técnicamente y nos permitan tomar acciones correctivas para reorientar las acciones hacia el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

La cuarta línea de acción finalmente, tiene que ver con lo más importante de una organización: **con su gente**; tiene que ver con el desarrollo de un modelo de gestión del talento humano que privilegie el ser; que logremos construir un ambiente de trabajo, un clima organizacional y una cultura laboral en donde los empleados se sientan plenos, se sientan realizados y quieran dedicar gran parte de su día a desarrollar su trabajo con claridad dentro de la organización. Necesitamos empleados capacitados, comprometidos y convenientes para la Empresa y para la Ciudad.

Y finalmente la quinta línea de acción tiene que ver con transparencia. La transparencia es básicamente decirle a la ciudadanía, al país en general, qué estamos haciendo, qué estamos logrando. La transparencia nos va a brindar dos elementos fundamentales: la confianza de la ciudadanía y la legitimidad del ejercicio del control fiscal.

Como dije, estas cinco líneas de acción ya para terminar, confluyen en un propósito específico: desarrollar un control fiscal útil, útil que le sirva a la sociedad, que le sirva a los administradores públicos para mejorar su gestión y que le sirva a la misma Contraloría para hacerse sostenible en el tiempo.

-Muchísimas gracias-

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor YIMY DOLCEL MELO. Continúa la convocatoria, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: El Doctor HERLEY DE JESÚS RAMÍREZ VALDÉS. ¿No se encuentra? Sres. Concejales, el Doctor HERLEY DE JESÚS RAMÍREZ VALDÉS no se encuentra en el recinto. Sigue el Doctor MARIO GUSTAVO FLÓREZ ASPRILLA.

EL PRESIDENTE: Bienvenido Doctor MARIO GUSTAVO FLÓREZ ASPRILLA. Tiene el uso de la palabra por 10 minutos.

EL SECRETARIO: No olvidarse bajo la gravedad del juramento, manifestar las inhabilidades del Artículo 95 de la Ley 136 modificado por el Artículo 37 de la Ley 617 del 2000 y el Artículo 67 modificado por el Artículo 9º de la Ley 777 del 94 y el Acto Legislativo 02 de 2015. Y manifestar si tiene algún familiar en la Contraloría en los últimos años, en el municipio de Santiago de Cali o departamental.

7. MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA.

Muchísimas gracias, muy buenos días, a las Señoras Concejales, a los Señores Concejales, a la Mesa Directiva, al público asistente, a los compañeros participantes, al equipo de trabajo que permite que estemos aquí reunidos, me refiero al equipo de trabajo de los Concejales, a los señores periodistas, a todos, muy buenos días.

Mi nombre es Mario Gustavo Flórez Asprilla.

En primer lugar quiero declarar como ya lo hice en escrito enviado a la Mesa Directiva, que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo de Contralor Municipal de Santiago de Cali. De igual manera, quiero expresar que no tengo familiares vinculados a la Administración de Cali. En segundo lugar, quiero expresarles que Mario Gustavo Flórez Asprilla es una buena alternativa para seguir apoyando el mejoramiento continuo y gestión de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali.

Soy Abogado de la Universidad Libre de Colombia con Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Cali. He sido Profesor de Pregrado en Administración Pública en las áreas Administrativa y Jurídica, Asesor Municipal, Coordinador de Capacitación y Asesor Técnico para la Constituyente de 1990 de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Valle del Cauca. Docente catedrático de las universidades de Derecho. Docente catedrático de las Facultades de Derecho, Arquitectura, Humanidades y Artes de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en las áreas de Administración Departamental o Régimen Departamental, Régimen Municipal, Introducción al Derecho, Teoría del Estado, Filosofía y Constitución Política, Derecho Civil, Contratos Comerciales.

He trabajado en Gestión y Desarrollo Micro Empresarial, en Cooperación Internacional del Centro de Investigación Académica y Desarrollo Tecnológico del Occidente Colombiano Jorge Eliécer Gaitán SIADED de la ciudad de Cali, programas que opera la Universidad del Magdalena, igualmente en la ciudad de Cali.

Actualmente soy Procurador Judicial en lo administrativo, actúo ante juzgados administrativos y Tribunal Contencioso Administrativo. He sido Asesor del Consejo Nacional Electoral. He sido Contralor General del departamento del Chocó. He sido Gerente Departamental de la Contraloría General de la República del Chocó. E igualmente, he sido Jefe de Control Fiscal, Coordinador de Gestión y Vigilancia Fiscal y Coordinador de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República. Igualmente he sido Director Seccional Chocó de la Contraloría General de la República. He sido Asesor aquí en el Valle del Cauca de la Comisión Seccional del Servicio Civil. Jefe de Unidad Operativa y Jefe de Registro y Procesamiento de la desaparecida Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Valle del Cauca. He sido jefe de Motivación y Relaciones con la Comunidad de la Oficina Regional de Prevención y de Atención y Desastres del Valle del Cauca, entre otros.

Por qué aspiro al cargo de Contralor General para el municipio de Santiago de Cali.

Entro a exponer mi programa de gestión.

- 1) *Porque reúno las calidades.*
- 2) *Por tener formación académica.*
- 3) *Por tener experiencia administrativa.*
- 4) *Por haber ocupado cargos de Director Seccional, Gerente Departamental, Coordinador de Vigilancia Fiscal y Coordinador de Investigación en Juicio Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República e igualmente Contralor General del departamento del Chocó.*
- 5) *Por tener propuesta clara, como la van a escuchar ahora.*
- 6) *Porque creo en Cali y creo en su gente.*
- 7) *Por tener principios éticos y valores institucionales. Esos valores institucionales que los vamos a trabajar con un código de ética que se tiene y que lo vamos a fortalecer, donde vamos a tocar y a fortalecer aspectos como: la calidad, el compromiso, la honradez, la legalidad, la confidencialidad, la independencia, la responsabilidad, la transparencia, entre otros.*

Cuáles serían los ejes del trabajo, ejes fundamentales de mi gestión.

1. *El código de ética como ya les digo.*
2. *Valores institucionales.*
3. *Apoyo interinstitucional y social referido a que trabajaríamos con entidades gubernamentales, entidades no gubernamentales, con la ciudadanía en general y con las organizaciones cívico-sociales y sindicatos.*

Igualmente, nuestro propósito es fortalecer la participación ciudadana promoviendo valores democráticos para procesos de vigilancia.

En segundo lugar, luchar frontalmente contra la corrupción que nos carcome a todos, no solo en Cali sino en todo el país.

Apoyar igualmente, en tercer lugar, la implementación de buenas prácticas de control fiscal que permita seguir mejorando continuamente el organismo de control.

E igualmente, trabajaremos con un enfoque tridimensional del control fiscal en Cali, control de advertencias, o mejor, a prevención. En segundo lugar un control de corrección y en tercer lugar llegar al control resarcitorio.

Y por último, si se me permite, empezar a aplicar ese nuevo procedimiento que acaba de salir, aplicación de procedimientos establecidos dentro del Nuevo Estatuto de Corrupción, obligación de desarrollar principios, con fundamento en ese Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. E igualmente, la divulgación de las campañas que es fundamental para que la ciudadanía conozca lo que está haciendo la Contraloría y qué podemos seguir ampliando, porque no hay que olvidar que para nuestra Administración –de ser elegido Contralor- el brazo extendido de la Contraloría será la ciudadanía, la ciudadanía vigilando y la Contraloría en lo mismo. Articulado con el Concejo de Cali estoy seguro que nadie nos derrotará.

E igualmente medidas para la efectividad, para eficiencia del control fiscal, también allí hay unas etapas que hay que empezar a trabajar en Cali y es en relación con las actuaciones de que trae la nueva regulación. Y utilizaremos también las nuevas facultades de investigación, organización y control fiscal, que son una serie de etapas que trae el nuevo modelo de hacer control fiscal para efecto de que se corrijan las falencias y se saquen adelante los procesos. De ser necesario, crearemos un grupo especial de reacción inmediata con facultades especiales. ¿Cuáles facultades especiales? Esas que traía o que trae la 610 del 2000 articuladas con el Artículo 29 Constitucional y con el 115 de la Ley 1474 del 2011. Y así tengo otra serie de herramientas.

Permítanme simplemente leer dos párrafos de unas conclusiones.

Conclusión: *Si bien es cierto que el último del control es el mejoramiento continuo de los sujetos de control o entidades vigiladas, la verdad es que el enfoque moderno y exitoso del control está en prevenir o advertir de manera oportuna las deficiencias administrativas y que a su vez se corrijan esas falencias o deficiencias por parte de la Administración.*

Queremos seguir fortaleciendo la imagen, la credibilidad y el respeto a través de una revolución pacífica con acciones positivas en el control fiscal que realiza la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, apropiándonos de las herramientas para producir mayores y mejores resultados y garantizar la continuidad y el futuro del organismo de control fiscal. Es necesario entender el control de una forma activa y proactiva, que se instaure como un faro que nos permita resguardar el universo de lo público con ejercicio de buen manejo y buen gobierno para hacer del control fiscal una garantía de calidad sobre el correcto manejo del Estado y de lo público, pero revestida de recursos y de capacidad de formular políticas para superar la subcultura de las prácticas corruptas, no tanto para derrotarlas; debemos fomentar, promover y formar conciencia pública activa orientada a:

- 1) Formar conciencia de que lo público soy yo o somos todos, lo que nos lleva a adquirir compromisos con sumo cuidado.*
- 2) Crear consensos y procesos de concertación para luchar como lo dije, contra la corrupción y seguir implementando buenas prácticas de control fiscal.*

Les agradezco mucho y perdonen que me haya extendido.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO: Continúa el Doctor CONRADO PFITZENMARIER GIRALDO.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA)

EL PRESIDENTE: Se le indaga al Honorable Concejo Municipal, a los Concejales, si están en disposición de escuchar al Doctor CONRADO, toda vez que el

Reglamento Interno del Concejo indica que quien esté en este espacio debe estar de saco y corbata. Se pone en consideración de los Honorables Concejales..., anuncio que va a cerrarse..., se cierra la discusión... ¿Lo aprueban?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente. Doctor CARLOS CONRADO PFITZENMARIER GIRALDO. Para bajo la gravedad del juramento manifestar si está en las inhabilidades de la Ley 137 modificada por la Ley 617 y las normas que usted conozca sobre inhabilidades para ser Contralor del municipio de Santiago de Cali. Manifestar también si tiene familiares de años anteriores trabajando en la Contraloría Municipal o Departamental y presentar su Hoja de Vida, como su plan de gobierno.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. CHICANGO.

H.C. JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO: Solicitarle a la Mesa Directiva y a los Honorables Concejales, que declaremos sesión permanente.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo se establece que es en la última media que hora que se debe elevar la petición. Siga Dr. CONRADO.

8. CARLOS CONRADO PFITZENMARIER GIRALDO.

Honorables Concejales de la Mesa Directiva, Honorables Concejales de la ciudad de Santiago de Cali, es un placer estar acá con ustedes y exponerles una visión técnica de lo que yo considero, ha de ser la Contraloría General de Santiago de Cali.

No estoy incurso en ningún tipo de inhabilidad ni incompatibilidad, pueden estar tranquilos con mi nombre, absolutamente tranquilos. Igualmente, en cumplimiento de los requisitos acompañe mis documentos de la declaración juramentada ante Notario Público y acepto que conozco absolutamente cuáles son las inhabilidades e incompatibilidades que acompañan a un ciudadano en el ejercicio de Contralor General de Santiago de Cali.

Soy Ingeniero Civil de la Universidad del Valle especializado en Administración Pública de la misma Universidad, especializado en Finanzas de la Universidad Eafit, con una Maestría en Gestión de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad ICESI.

Estoy aquí, gracias a que la Constitución y la Ley, nos dan la oportunidad a ciudadanos calificados de presentar nuestros nombres en este proceso de convocatoria pública que adelanta el Concejo de Cali, para seleccionar de la mejor manera posible al próximo Contralor General de Cali.

He presentado un programa a consideración del Honorable Concejo Municipal, a desarrollarse en los próximos cuatro años. Este programa considera los aspectos fundamentales del control fiscal del cual seremos responsables. Pero más que el programa presentado, elaborado técnicamente y procurando tener en cuenta todos los aspectos legales y reglamentarios, escritos y desarrollados por expertos que han procurado durante 25 años de vigencia de nuestra Constitución Política, darle vida a su mandato en cuanto al control fiscal se refiere, quiero resaltar de manera clara que bastaría con declarar que nos comprometemos a

cumplir la Ley en cada espacio de tiempo en el ejercicio de las facultades de Contralor General de Cali.

*Sin desmayo, con eficiencia y eficacia, con imparcialidad garantizando equidad y transparencia en la gestión pública encomendada, con respeto al pueblo soberano que participa en el ejercicio democrático, que no faltaremos al deber de velar por los recursos y bienes públicos. Es un deber moral garantizar que los dineros públicos serán cuidados celosamente, sin derroche, sin despilfarro, dirigidos a garantizar salud, educación, movilidad, seguridad entendiendo que controlando progresamos. Ese es el nombre de mi programa: **Cali controla y progresa.***

Nuestra Constitución es coherente y explícita, igual las leyes que la han interpretado. El preámbulo de la Constitución nos dice claramente que el poder del pueblo soberano decreta, sanciona y promulga la Constitución; de allí se desprende todo. Que Colombia como Estado Social de Derecho es democrático, participativo y pluralista, respetuoso de la dignidad humana y solidario con las personas en prevalencia del interés general. Esta es la clave de mi programa, el interés general. Todas nuestras acciones estarán dirigidas a garantizar el interés general, ese es mi principal compromiso en cumplimiento de los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La gestión fiscal de los administradores será vigilada y controlada rigurosamente con todos los instrumentos legales de una organización moderna, eficiente, eficaz, imparcial y equitativa. La Contraloría General de Cali como parte de un sistema de desarrollo administrativo, no será inferior a sus retos haciendo acopio de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional, para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros; de eso no debe quedar la menor duda.

Fortaleceremos la capacidad administrativa de la Contraloría General de Cali. Nuestro Alcalde el Sr. Maurice Armitage, nos ha repetido hasta el cansancio que hará en estos cuatro años de gobierno lo que se haría en ocho. Y que a los funcionarios se les hará bombas de camisa; es decir, nos tocará vigilar y controlar el doble, nos prepararemos para eso. Y al Sr. Alcalde, que la Contraloría General de Cali no será un palo en la rueda, será un instrumento proactivo y progresista garantista del bienestar general.

Y a ustedes Honorables Concejales, que la Contraloría General de Cali será el mejor instrumento de control político con el que puedan contar. Siendo un Estado Social de Derecho, nuestros legisladores han cumplido celosamente con el mandato constitucional y nos han dado los instrumentos necesarios para cumplir con nuestras obligaciones resaltando los que más nos competen.

La Ley 42 del 93 que creó la organización del control fiscal financiero, sus principios, sistemas y procedimientos técnicos; la Ley 87 de 1993 que creó el sistema de control interno, parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de

la gestión pública; la Ley 489 de 1998 que dio inicio a un sistema de desarrollo administrativo para la gestión pública; la Ley 610 del 2000 que perfecciona el proceso de responsabilidad fiscal, precisamente una de las herramientas más importantes de la Contraloría; la Ley 872 del 2003 que crea el Sistema de Gestión de la Calidad y da lugar a la norma técnica de calidad de gestión pública 1000; la Ley 850 de 2003 que reglamenta las Veedurías Ciudadanas; es decir, cumple con ese mandato constitucional de la participación. Y finalmente quiero mencionar la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que le da grandes herramientas a la Contraloría Nacional y a las regionales para lograr mayor eficiencia y eficacia en el control fiscal en la lucha contra la corrupción.

De esta manera y teniendo en cuenta los ingentes esfuerzos de modernización del Estado Colombiano, la Contraloría General de Cali se constituirá en un baluarte en la defensa del interés general mediante la utilización de las más modernas herramientas de gestión administrativa, apoyando sin reservas la gestión de gobernantes y administradores en su mejor actuar, así como censurando, investigando y controlando las malas prácticas administrativas que se traduzcan en ineficiencia, derroche y malgasto de los recursos públicos.

Será un compromiso total con el bienestar general de nuestra comunidad, habrá un no rotundo a la corrupción y al dolo administrativo. Seremos coherentes con el desarrollo administrativo del control fiscal en Colombia desde la promulgación de la Constitución Política del 91 en defensa de los bienes públicos y el ámbito de actuación en la rendición de cuentas de nuestros administradores.

En consecuencia con esta actuación, cumpliremos cabalmente –vuelvo y lo digo- con la Ley 42 de 1993 que establece los principios, sistemas y procedimientos técnicos para el control fiscal. Ese sistema de control fiscal se acompaña de manera precisa y clara por los sistemas de control interno, el sistema de desarrollo administrativo de la gestión pública y el sistema de gestión de calidad.

Actuando en coherencia con su propia condición de entidad certificada, nuestra Contraloría General orientará su accionar a una gestión administrativa por procesos, garantizando un control fiscal oportuno, imparcial, preventivo del daño, con transparencia y publicidad en sus actuaciones. El control fiscal será una herramienta al servicio de la comunidad caleña y un mecanismo de control para sus gobernantes.

El programa que he presentado –pues- está a consideración de los Honorables Concejales.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO: Continúa la Doctora MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA. No se encuentra en este momento. Entonces le damos la oportunidad al Doctor JUAN MANUEL OBREGÓN GONZÁLEZ. Tiene 10 minutos según la Proposición aprobada la 012, manifestar bajo gravedad de juramento que no está en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de la Ley 137, la Ley 177 y las normas que usted conozca sobre inhabilidades para ocupar el cargo de Contralor Municipal de Santiago de Cali, como manifestar bajo la gravedad del juramento que ningún familiar ha ocupado cargo dentro de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali y

la Contraloría del departamento del Valle del Cauca en los últimos años y su perfil como profesional.

9. JUAN MANUEL OBREGÓN GONZÁLEZ.

Con los muy buenos días a los Honorables Concejales, miembros de la Mesa Directiva Concejal Alexandra y –pues- obviamente todos los miembros del público.

Mi nombre es Juan Manuel Obregón González, caleño, Abogado de profesión de la Universidad de San Buenaventura de Cali, Especialista en Derecho Tributario de la Universidad del Rosario de Bogotá y candidato a Magister de la Universidad Externado de Colombia.

Me he desempeñado en los últimos 10 años básicamente en el sector público. Desempeñé durante 5 años y medio durante las direcciones del Doctor Fernando Sanclemente y el Doctor Santiago Castro Gómez como Gerente Aeroportuario en la Aeronáutica Civil, donde me desempeñé como Supervisor de las concesiones aeroportuarias del Aeropuerto Eldorado Centro-Norte y Nor-Oriente y obviamente participé en la estructuración financiera, tributaria y contractual del actual Aeropuerto Internacional Eldorado.

En el año de 2012 –julio 23 para ser exactos- fui convocado por el Exgobernador del Valle del Cauca Ubeimar Delgado, para hacer parte del equipo de gobierno de la Administración Departamental, donde hasta el 31 de diciembre me desempeñé como Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas. Con éxito y afortunadamente gracias a Dios, -pues- se hizo una tarea muy buena de resultados en la Secretaría de Hacienda donde principalmente logramos después de cuatro años ubicar al departamento del Valle del Cauca en el tercer puesto del indicador de desempeño fiscal de todos los departamentos en Colombia, cuando en el 2011 ocupábamos el lugar 22 en Colombia.

Ese ha sido básicamente el trasegar de los últimos 8 – 10 años de mi vida pública, pero también fui catedrático de la Universidad Sergio Arboleda en las facultades de Ciencias Políticas y Finanzas, donde me desempeñé como catedrático de Legislación Tributaria, Hacienda Pública y obviamente Legislación Cambiaria.

He diseñado un programa de gestión de cuatro puntos básicamente.

***El primero** de ellos es fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal de la Administración Municipal y las Entidades Descentralizadas. Básicamente a través de este plan de auditorías se evaluará la gestión y el resultado de la contratación pública, el control del medio ambiente, el control al presupuesto al control financiero y tributario y contable del municipio de Cali y de sus organismos descentralizados. Es para todos bien sabido, el talón de Aquiles de las administraciones municipales y departamentales no se circunscribe al gasto público, sino la generación de ingresos que permiten obviamente, mayor inversión social y gasto público para el municipio de Santiago de Cali.*

Entonces, estaremos vigilantes a la administración, control y recaudo de los tributos del municipio de Santiago de Cali. Obviamente, esto no podrá hacerse de la mano de una renovación tecnológica y reingeniería...

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejala PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Yo hago un llamado para que los Concejales y Concejales ocupemos las curules y escuchemos obviamente la presentación de los candidatos.

EL PRESIDENTE: Se les invita y se les solicita a todos los Concejales que se encuentran en el recinto que por favor tomen sus curules respectivas. Siga Doctor Obregón.

JUAN MANUEL OBREGÓN GONZÁLEZ.

...Habrá obviamente la capacitación a los sujetos de control, habrá capacitación a los funcionarios y obviamente habrá que modernizar la Contraloría Municipal Desde lo tecnológico y desde la infraestructura y obviamente toda una reingeniería que se tendrá que hacer al interior frente a los procesos y macro procesos para hacerla más eficiente y obviamente que llegue a las 22 comunas y a los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.

El segundo objetivo será fortalecer la participación ciudadana y el fortalecimiento del control social. Como se ha mencionado extensivamente por todos los candidatos, la Contraloría debe tener todas las veedurías y obviamente todo el control por parte de los veedores y ciudadanos de Santiago de Cali. Son ellos en las comunas y en los corregimientos quienes conocen de primera mano y de carácter directo y personal la problemática que vive Santiago de Cali desde la educación, desde la salud y obviamente desde el medio ambiente: el agua y el saneamiento básico. Obviamente promocionaremos el control de las veedurías, se elaborará el mapa de riesgos de corrupción y las estrategias anti trámites que hoy obviamente son foco de corrupción y de clientelismo; porque esa tramitología obviamente permea o permite que ese clientelismo y la corrupción se anquilose en la Administración Municipal y obviamente en los organismos descentralizados.

El tercer objetivo no menos importante es la valoración de los costos ambientales. La Ley actualmente le exige a las Contralorías velar y de todos ellos hacer una valoración de los costos ambientales de las políticas de los planes de desarrollo de municipios y de departamentos porque obviamente este es un bien de interés general y público que hay que preservar en todas y todos los estamentos del Estado. Por eso se ha estructurado un método que cuantifique el impacto que causen los distintos agentes económicos por el uso y deterioro de los recursos naturales. Hoy es bien sabido que Cali tiene una problemática de agua potable, tiene una problemática de acueducto y alcantarillado y obviamente de saneamiento básico; no llega a todas las comunidades ni a las comunas, ni a los corregimientos del municipio de Santiago de Cali. Y llueve, no hay agua; verano, no hay agua. Y hay una problemática obviamente que debe solucionarse y que debe ser mancomunada entre la Administración Municipal, el Concejo y las Empresas Municipales de Cali.

Finalmente, como cuarta estrategia o **cuarto objetivo**, será la gestión administrativa, la gestión administrativa es fortalecer el proceso del sistema integrado de gestión de la Contraloría. La auto evaluación y el auto control de la gestión institucional al interior de la Contraloría Municipal de Cali, adecuar la infraestructura física y tecnológica y obviamente fortalecer la cultura organizacional.

Honorables Concejales, para no extenderme más, -obviamente porque la agenda es bastante apretada- solo mencionarles que la carrera profesional de quien les habla y los éxitos afortunados que he logrado a través de los años al servicio público, -pues- me han llenado de suficiente experiencia, conocimiento y capacidad e idoneidad para adelantar esta tarea que obviamente sale y emana de la mano del Concejo de Cali quien obviamente es constitucional y legalmente quien designa al Contralor y a quien obviamente la Contraloría se debe.

Finalmente, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de ley, que no tengo obviamente familiares en ningún grado de consanguinidad o afinidad en ningún órgano de control en el Concejo de Cali o en la Administración Municipal.

Y finalmente, -pues- no he ejercido ni ejerzo en órganos de control durante mi carrera pública.

A los Honorables Concejales, a la Mesa Directiva Presidente Carlos Pinilla, mil gracias y obviamente a su entera disposición.

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO)

EL PRESIDENTE: Se la agradece al Doctor JUAN CARLOS OBREGÓN su participación. Sr. Secretario, favor citar.

EL SECRETARIO: La Doctora LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA. Entrevista, presentar el perfil del aspirante, manifestar bajo la gravedad del juramento que no está en ninguna inhabilidad e incompatibilidad, de conformidad a las leyes existentes sobre las inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo de Contralor Municipal de Santiago de Cali. Como también, bajo la gravedad del juramento manifestar que no tiene ningún familiar de consanguinidad o afinidad que ocupe cargo en los últimos años en la Contraloría Municipal o algún ente de control. Y presentar su programa de gestión como Contralora del municipio de Santiago de Cali. Tiene 10 minutos.

10. LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA.

Sí, en efecto manifiesto no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad ni de incompatibilidad. Buenos días, buena tarde Señores Honorables Concejales del municipio de Santiago de Cali y público en general.

Como aspirante al cargo de Contralor Municipal me voy a permitir manifestar una propuesta de trabajo.

Señores Concejales del municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que el control fiscal ha sido definido en nuestra Constitución Política como una función pública, lo que determina debe ésta ejercerse en forma posterior selectiva con procedimientos de sistemas y principios integrados a la Ley, con vigilancia efectiva a través del control financiero de legalidad de gestión de resultados, fundados en criterios de eficiencia, moralidad, economía, equidad, y en la valoración de los costos ambientales con la precisión que el control fiscal cubre todos los sectores y actividades en los cuales se manejan bienes recursos oficiales sin que importe la naturaleza de la entidad o persona pública o privada.

Manejaré unos ejes temáticos, pero antes de ello quiero manifestarles por qué estoy interesada Luz Marina Lagarejo Hinestroza en ocupar este cargo.

Soy Abogada de profesión, soy nacida en el departamento del Chocó, llego a este Municipio a los 16 años a realizar mis estudios de Pregrado en la Universidad Santiago de Cali. Tengo tres Especializaciones, una en Derecho Administrativo de la misma Universidad; Derecho Constitucional de la misma Universidad Santiago de Cali y Administración Pública Contemporánea de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Adicional a ello tengo una Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Libre de Colombia.

Tengo una experiencia ardua tanto en lo público como en lo privado como Abogada Litigante. Me he desempeñado como Registradora Especial del Estado Civil. He trabajado en un Convenio de Participación para Comunidades Afrodescendientes Convenio del Ministerio del Interior y la Universidad Santiago de Cali. He sido Asesora Jurídica del Hospital Departamental, así como del Hospital de Tuluá. He ejercido como docente de instituciones no formales: Politécnico Empresarial Colombiano en la cátedra de Derecho Constitucional.

Y es por ello que quiero presentarles esta propuesta de trabajo que consta de ocho puntos como son:

- 1. Ser garante de la normatividad provista con fundamento y firmeza contenida en la Ley 1474 el Estatuto Anticorrupción, esto en armonía con las funciones constitucionales contenidas en el Artículo 267 y subsiguientes así como la Ley 42 del 93 y Ley 610 del 2000 y demás normas concordantes del Régimen Municipal. Desarrollar un control fiscal integral, que permita además de adelantar procesos de responsabilidad fiscal, buscar un efectivo resarcimiento ocasionado por el daño. Esto comporta que, para que los servidores públicos ejecuten la debida gestión fiscal con un gasto eficiente los recursos públicos, se pueda complementar la labor en armonía con el control social que influirá en la decencia y protección de los bienes públicos de los caleños.*
- 2. Manteniendo siempre la independencia de las instituciones como son la Contraloría y el Concejo Municipal, trabajar de manera conjunta entre el control fiscal y el control político en el buen manejo de los preceptos normativos, a fin de salvaguardar los recursos que componen el patrimonio público. Esto obedece a que el control fiscal debe siempre propender por el interés general, debe proteger el patrimonio público con acciones programáticas debiendo éste ser coherente con las actuaciones que soportan la espera vinculante de la gestión, ya sean dentro del orden público como de lo privado que vincule lo público.*
- 3. Ejercer el control efectivo sobre los costos, beneficios y sostenibilidad del medio ambiente con énfasis en la flora, fauna y recursos hídricos. Esto significa atender todas las consideraciones que se presenten frente al cambio climático en nuestro Municipio. Las fuentes hídricas de los caleños se están agotando y debe revisarse con cuidado cómo afecta el tema de la gestión frente al patrimonio invaluable de la humanidad, así como la vida silvestre, la forestación y su reforestación en el municipio de Santiago de Cali.*
- 4. Hay que revisar un tema importante en este órgano de control como es su planta de cargos. La Institución debe reflejar en buen sentido los ajustes con base a la Ley 909 del 2004 en sus necesidades, ello en concordancia con la normatividad del Código Sustantivo de Trabajo en su parte colectiva (asuntos en materia de sindicatos). Es importante saber que los cargos de libre nombramiento y remoción le pertenecen a la Institución, esto sin violentar el derecho que le asiste a cada trabajador de libre derecho de asociación.*
- 5. Junto a las bondades que comporta la Ley 80 en cuanto a los contratos de prestación de servicios que también se requieren para desempeñar un buen control fiscal dentro de las consideraciones de la función pública. Del mismo modo, rescatar el trabajo en equipo con una fuerza vinculante de los grupos interdisciplinarios, esto para ser garante de la función pública sin tacha. Que se enmarque con buena comunicación organizacional. Que resalte la operación con enfoque directo en quien verdaderamente tiene la gestión fiscal de la Entidad; es decir, en quien funcionalmente se le otorgó la custodia del patrimonio de lo público.*
- 6. Trabajar un tema de formación académica con los estudiantes de último semestre de Derecho y Ciencias Económicas de las universidades de Santiago de Cali, a fin de dar fuerza al control social con los Ediles y Comuneros lo cual hace de este órgano un órgano de democratización participativa y vinculante. Revisar los aspectos internos de la institución que nos permitan hacer los ajustes necesarios para mejorar o sostener, según sea el caso, los temas de certificación y buenas prácticas institucionales; junto a ello el buen direccionamiento estratégico siempre mirando el modernismo.*
- 7. Es importante por último agregar, que esto apunta a un objetivo estratégico: el sistema estratégico de calidad integral y mejoramiento continuo toda vez que el*

23 de septiembre de 2014 fui exaltada por la Contraloría General de la República con el último reconocimiento para su desempeño en el proceso de la evaluación integral del sistema de gestión en proyectos de identificación, documentación, difusión en buenas prácticas del control fiscal.

- 8. Para concluir, debe ello orientar el desarrollo en el mejoramiento continuo del sistema de calidad de la Contraloría de Santiago de Cali, para mejorar el desempeño y control de la gestión fiscal en forma continua, efectiva que promulgue la transparencia a la comunidad con un alto sentido de compromiso por el equipo de colaboradores que en ella trabajan.*

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Se la agradece a la Doctora LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA su participación en el Concejo de Santiago de Cali. Continúe Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: El Doctor JUVENAL PAREDES VALENCIA. Dr. Juvenal, tiene 10 minutos para presentar su perfil del aspirante, manifestar bajo la gravedad del juramento si tiene alguna inhabilidad e incompatibilidad, si conoce las normas que consagran las inhabilidades e incompatibilidades. Como también manifestar si tiene algún familiar o por afinidad civil que haya ocupado cargo de control. Y presentar su programa de gobierno. Bienvenido.

11. JUVENAL PAREDES VALENCIA.

No poseo ninguna inhabilidad de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano.

Mi perfil profesional es.

Mi nombre es Juvenal Paredes Valencia. Soy Contador Público Titulado de la Universidad Santiago de Cali, Tengo Maestría de la Universidad Santiago de Cali, Especialización de la Universidad del Valle. Candidato a Doctor de la Universidad de Atlanta.

Permítanme presentarles mi plan estratégico.

Ya todos han hablado de una manera muy sucinta del marco legal. Simplemente la Constitución Colombiana y el marco jurídico nos da toda una sábana de posibilidades para ejercer el control fiscal. Sobre eso no voy a ahondar mucho, Ley 42, Ley 610, Ley 1416 todo el ordenamiento jurídico que es bastante eclético para para ejercer el control fiscal.

En la Contraloría, siendo el Contralor Municipal de Santiago de Cali haría énfasis en la parte del recurso humano. El recurso humano es lo más importante porque es a través de él que se debe ejercer las auditorías. Elaborar un plan de auditoría de acuerdo a la guía de auditoría territorial teniendo en cuenta los riesgos de la Institución, las quejas de la prensa, las quejas de las instituciones ciudadanas, con eso elaboraríamos el mapa de riesgo y sería el insumo principal para poder elaborar el plan general de auditoría. Y cerrar las brechas de acuerdo a las recomendaciones que deje la Auditoría General de la República, brechas que de acuerdo a la última auditoría están consignadas, que son: el control fiscal, debe fortalecerse el control fiscal, debe mantenerse algunos puntos estratégicos, como por ejemplo, elaborar convenios con las diferentes instituciones e instituciones de base.

Vamos a crear los contralores ciudadanos con la comunidad. Mantener el mejoramiento continuo con todo el recurso humano; es decir, permanentemente estarlos capacitando y escoger los mejores perfiles para

poder actuar en profundidad y darle alcance –ojalá se pudiera- al 100% de los sujetos de control. Ese es mi plan de auditoría.

EL SECRETARIO: Muchas gracias Doctor Juvenal. El Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CABAL.

EL PRESIDENTE: Bienvenido Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CABAL al Concejo.

12. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ CABAL.

Señor Presidente, Concejo Municipal y demás miembros de la Mesa Directiva, Honorables Concejales de la Corporación, distinguidos aspirantes al cargo de Contralor Municipal, Señoras y Señores.

Mi nombre es Carlos Alberto Martínez Cabal, Abogado en ejercicio, Magister en Derecho Penal y Justicia Transicional, Maestrando en Derecho Procesal en la Universidad del Rosario (Argentina), Universidad donde curso el Doctorado en Derecho.

Profesor Universitario de 35 años de experiencia en el ejercicio de la cátedra. Ocupé los cargos de Personero Municipal, Procurador Departamental del Valle del Cauca, Director Jurídico de la Alcaldía de Cali en dos oportunidades. Secretario Jurídico de Empresas Municipales de Cali. Secretario General de la Fundación de Apoyo a la Universidad del Valle. Profesor de las Universidades: Del Valle, Libre, Autónoma, y Santiago de Cali. Y Árbitro actuante de la Cámara de Comercio de Cali.

Radiqué con mi propuesta, un extenso documento que compendia mi propuesta de trabajo, la que se resume básicamente en principios centrales como: una auditoría integral a los entes auditables del Municipio. Integralidad que significa procurar el esfuerzo conjunto de las diversas dependencias del ente fiscal con acuerdos puntuales con los demás entes de control como la Personería Municipal, la Procuraduría y cuando sea necesario, con la Fiscalía General de la Nación.

Procurar de igual manera, oportunidad en el control fiscal. Un control fiscal de tres o más vigencias expiradas no solamente pierde eficacia, sino que contribuye a que la comunidad pierda confianza en los entes de control local. Se debe entonces impulsar procesos de auditoría puntuales, especiales, privilegiándolos frente a aquellos procesos de auditoría normal o más bien regular, por cuanto permiten una mayor focalización en la actividad del control fiscal. Fortalecer desde luego la participación ciudadana en armonía con el principio de democracia participativa contenido en la Constitución Política.

Procurar de igual manera, una tecnificación en el ente de control independiente de las dificultades financieras, para fortalecer un control fiscal en línea que permita la inmediatez en la información fiscal y poder contribuir con una intervención oportuna y adecuada. Y desde luego, hacer énfasis en una educación continua del personal de la Contraloría técnicamente concebida con convenios con las universidades locales, con las cuales por fortuna tengo vinculaciones de vieja data.

No me asiste ninguna incompatibilidad ni ninguna inhabilidad. Así lo manifesté en un extenso documento que confirma mi juramento ante un Notario de la ciudad, tal como se exigía en las reglas de juego de la inscripción.

Pero ante todo, quiero decirles a los Señores Concejales, que procuro una Contraloría de cara al pos conflicto. Es evidente que el escenario natural que nos convoca a los colombianos en el año que se emprende es afrontar con dedicación el pos conflicto; es una realidad y el Valle del Cauca ha sido un

escenario de la guerra. El Valle del Cauca es un corredor de los actores armados y ha sido el depósito de víctimas y de desplazados.

Es evidente que controlar la ejecución presupuestal de los recursos que se destinen para atender el conflicto, el pos conflicto será una tarea de privilegio de los órganos de control y fundamentalmente de las Contralorías Locales como la Contraloría Municipal de Cali.

Quiero decirle al Gobierno Central, que de ser Contralor tendrán una Contraloría con espíritu de colaboración, sin desmedro de la autonomía e independencia que el ente de control requiere para el cabal cumplimiento de sus funciones.

-Muchas gracias Señores Concejales-

EL PRESIDENTE: Se la agradece al Doctor CARLOS ALBERTO su participación. Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Continúa el Doctor PEDRO LUIS BARCO DÍAZ

EL PRESIDENTE: Bienvenido Doctor PEDRO LUIS BARCO.

13. PEDRO LUIS BARCO DÍAZ.

Buenas tardes a todos los Concejales de la ciudad de Cali, al público asistente, a mis compañeros aspirantes a este honroso cargo.

En primer término manifiesto solemnemente que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que la norma legal prevé, así como no tengo tampoco familiar o allegado alguno que me lo impida.

En segundo lugar les quiero contar que mi nombre es Pedro Luis Barco Díaz, y soy un curtido funcionario, un servidor público, no de carrera sino de esencia; siempre me gustó el sector público, a él me debo y todavía creo que puedo hacer algunas gestiones del mismo. Ha sido exactamente lo que sé hacer y mi vida.

Soy Economista de la Universidad del Valle. Tengo una experiencia muy amplia en los cargos públicos. Yo salí de la Universidad el año 77 y siempre he sido funcionario público. Por lo tanto no voy a decir cuántos cargos he tenido ni los voy a reseñar, pero solamente algunos que creo que debo decir: Yo fui Secretario de Control Interno en la Gobernación. Fui también Director de Valorización en la Gobernación del Valle. También fui Secretario de Desarrollo Comunitario (ya no existe) y en el municipio de Santiago de Cali he sido Secretario General de la Alcaldía en la época del Doctor Jorge Iván Ospina. Como también trabajé como Asesor. Además, en alguna oportunidad hace muchos años fui Subdirector de Vicecali.

Yo quiero presentar mi nombre a la Contraloría del municipio de Cali por lo siguiente.

La visión que tengo es la siguiente:

Ofrecerle al Concejo de Santiago de Cali y ofrecerle a la ciudadanía de Cali un salto tecnológico en el control fiscal. A eso me concentraría y ese es el espíritu real de mi aspiración, así como también por medio del control incidir en la tremenda deuda ambiental que tenemos con el municipio de Santiago de Cali; esos son los dos parámetros misionales.

En mi programa de gestión tengo cinco puntos, voy a referirme sobre todo al primero que tiene que ver con el control fiscal, con la responsabilidad fiscal y obviamente con su efectividad y pertinencia.

***La primera estrategia** es reconocer los logros que ha tenido la Contraloría Municipal en el pasado y que hay que continuar sobre todo en los aspectos legales y numéricos. Yo considero que la Contraloría no en vano tiene un sitio de privilegio y de honor en el contexto nacional. Por lo tanto, me concentraría básicamente en el control de gestión, en el operacional o de resultados que tiene que ver con lo que a mi juicio no ha habido avances significativos. Yo creo que el mundo está demasiado moderno, demasiado metido e imbuido por los sistemas para que la Administración Pública Municipal y la Contraloría también no lo estén. Creo que hay un atraso evidente en el control operacional, en el control de gestión. Es más, aseguro y afirmo que es casi imposible ejercer el control fiscal de la manera como se ha venido haciendo, por la sencilla razón que cada día más están más los instrumentos en los sistemas de información automatizados, pero no nos hemos puesto a tono, lo voy a explicar.*

El sistema de información del Municipio se llama SAP y solamente se ha desarrollado en 16 años la parte de las transacciones, me refiero entonces a los ingresos, a los gastos, al presupuesto, la contabilidad. Pero la parte analítica, la parte estratégica no se ha tocado aún. A eso yo me dedicaría ¿y por qué razón? Porque la propia Carta Constitucional determina que es en el cumplimiento del programa de gobierno donde uno sabe si se hizo lo que había que hacer por parte de un Alcalde. De tal suerte que esa posibilidad que tenemos está a la mano. Todo mundo sabe los grandes desarrollos de las aplicaciones que hay incluso en un celular hay muchas cosas de la vida cotidiana que todavía adolecen los entes de control fiscal. A eso me dedicaré porque sé que puedo hacer un aporte al Municipio.

Voy a dar un ejemplo: el control fiscal es capaz de fiscalizar cuánto es el porcentaje de ejecución presupuestal y puede ser 85%, pero no nos dice nada de la ejecución física, de la ejecución real y ese es un tema que hay que insertar en los mecanismos de información y es relativamente fácil hacerlo. De modo que ese es mi compromiso.

Por otro lado, obviamente comparto con algunos de los aspirantes que me antecedieron, en que otro objetivo que hay que lograr es mejorar el clima organizacional y la cultura de la propia organización, otro objetivo insoslayable tiene que ser por supuesto el de mejorar el propio control interno que tiene la Contraloría y también el aspecto comunicacional. Pero en esencia en lo que es el llamado a ser Contralor, mi dedicación, mis esfuerzos son los de colocar a tono no solamente la Contraloría, sino la Alcaldía que es la que tiene el atraso tecnológico para que le pueda ofrecer mayor transparencia a los funcionarios, a los Concejales para el control político y por supuesto a la ciudadanía misma.

-Eso es todo y les agradezco mucho que me hayan atendido-

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor PEDRO LUIS BARCO por su participación. Continúe Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Doctor MARIO J. RIASCOS B.

EL PRESIDENTE: Bienvenido, Doctor MARIO J. RIASCOS.

14. MARIO J. RIASCOS B.

Con el permiso de la Mesa Directiva y de ustedes Honorables Concejales y de los asistentes.

Darle gracias a Dios por hoy permitirme estar aquí presente para formular el plan de gestión, de ser elegido Contralor de Santiago de Cali.

Como ya lo mencionaron, mi nombre es Mario Riascos. Me considero un caleño raizal, hace más de 35 años resido aquí en Cali y de esos 35 años, 30 años he pasado por el sector público en todos los niveles: en el nivel departamental, nacional y municipal.

Como Administrador de Empresas que soy de la Universidad Libre, conozco amplia y suficientemente el proceso administrativo desde la planeación, la organización, la dirección y el control. Eso me da habilidades para poder entender qué es el proceso administrativo en la administración pública.

Estando en ese proceso y en diferentes cargos que he desempeñado en la Administración, me di cuenta que tenía que profundizar sobre qué era el Estado Colombiano. Para ello decidí hacer la Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana. Precisamente en ese entonces me desempeñaba como Asesor y en otras ocasiones como Asistente, aquí en el Concejo Municipal de Santiago de Cali.

El hecho de ser Magister en Estudios Políticos me da ampliamente el conocimiento de cómo evaluar las políticas públicas, tanto del orden nacional como del orden territorial. Precisamente mi plan de gestión estará enfocado a la evaluación de las políticas públicas que se están rigiendo en la Administración de Santiago de Cali.

También quiero decirles que he acumulado un cúmulo de capacitaciones en Control Fiscal, en Control Interno, en Control de Gestión de la Calidad, en Aspectos Gerenciales los cuales me sirven para poder desempeñarme como Contralor con el conocimiento de todos los sistemas que rigen a la administración pública. También quiero decirles que mis valores y mis principios los he acumulado como un activo transferible para toda la comunidad en general.

Mi experiencia laboral la he desarrollado como Asesor de Calidad de Control Interno en el Hospital Universitario del Valle. Como Asesor de Control Interno en el Hospital Isaías Duarte Cancino, Como Asistente IV en la Asamblea Departamental del Valle. Fui Gerente Encargado del Hospital Duarte Cancino. Asesor de Control Interno en la Contraloría Departamental del Valle. Fui Asesor y Fiscalizador del anterior Seguro Social y fui Asesor y Asistente en el Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Las funciones principales que vamos a desempeñar dentro del control fiscal que debe ejercer la Contraloría, está: la vigilancia fiscal integral al municipio de Santiago de Cali donde tenemos que evaluar las políticas, tenemos que evaluar el control de legalidad, el control financiero, el control de cumplimiento. También, este control debe hacerse en forma posterior y selectiva. Y de igual manera tener que ver con el resarcimiento del daño al erario público.

*Mi plan de gestión que presento lo he denominado: **Por un control fiscal oportuno, de impacto y de mejora continua.***

***Oportuno**, porque se ejercerá dentro de los plazos razonables y prudenciales dando cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia.*

***De impacto**, porque los resultados de esa evaluación a las políticas públicas, a los planes, a los programas y procedimientos junto con las auditorías, impactarán en el mejoramiento continuo de calidad de vida de los ciudadanos; principio y fin de lo que es el control fiscal.*

De mejora continua, porque de los resultados de la evaluación a la gestión fiscal a cada sujeto de control, éste deberá implementar unos planes de mejoramiento que con sus acciones correctivas y preventivas, logren cumplir con sus objetivos y metas institucionales.

Valiéndome del Artículo 129 del Estatuto Anticorrupción donde dice las medidas especiales para las contralorías territoriales, el plan de gestión lo he formulado con base en una planeación estratégica. Esa planeación estratégica tiene como herramienta fundamental un cuadro de mando integral; ese cuadro de mando integral lo he formulado teniendo en cuenta tres líneas estratégicas que rigen el Control Fiscal, la Participación Ciudadana y la Gerencia Administrativa. Pero esas líneas tienen que tener en cuenta unas perspectivas que son para nuestro caso el beneficio del control fiscal.

¿Para qué nos sirve eso que estamos haciendo?

Que los clientes –otra perspectiva que debemos tener en cuenta-, otra, cómo están nuestros procesos y otra, la innovación, aprendizaje y crecimiento. He aquí que esta primera etapa es la más importante, porque a partir de lograr el óptimo desarrollo del talento humano y de ofrecerle una infraestructura tecnológica adecuada para que pueda desarrollar su función, podemos pensar nosotros que vamos a tener funcionarios idóneos y con bastante capacidad para que luego los procesos sean bien desarrollados cumpliendo con el propósito de cada uno de ellos.

Si nosotros tenemos un personal idóneo competente y capacitado, vamos a poder fortalecer los procesos y herramientas misionales de lo que encierra el control fiscal; vamos a mantener y mejorar los mecanismos de participación ciudadana y vamos a mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión, logrado unos procesos de la mejor forma y bien claros y definidos sus propósitos vamos a tener unos clientes satisfechos y a ellos les vamos a dar cuenta del ejercicio del control fiscal con transparencia y con la rendición de cuentas. También vamos a tener unos procesos que nos permiten promocionar el control social para que así las veedurías ciudadanas nos puedan ayudar y contribuir a que el control fiscal sea mucho más efectivo.

Con base en estas tres perspectivas, vamos a ver cómo es el beneficio del control fiscal para saber nosotros como Contraloría qué le estamos aportando, para que la gestión pública de las entidades territoriales esté mejorando. También vamos a generar beneficios, porque tanto los sujetos de control como la comunidad en general van a poder hacernos el reconocimiento de que verdaderamente somos o estamos ejecutando el control fiscal como es debido y se le está dando la participación total en que cada sujeto de control cumpla con sus funciones.

Dentro de esos objetivos estratégicos tengo formulados diez; cada uno de ellos tiene formulados sus proyectos, sus estrategias y sus metas. Simplemente los voy a mencionar. En la propuesta que entregué está el desarrollo de todo esto que les estoy comentando.

Un primer objetivo estratégico dice: Vigilar la gestión fiscal aplicando los sistemas de control y evaluando los principios de la gestión fiscal. Con este objetivo se da cumplimiento al mandato constitucional de la función de control fiscal. En esta parte que es la esencial, es donde nuestro plan general de auditorías tiene que estar enfocado a hacer esa evaluación de las políticas públicas, a hacer dentro de esas auditorías regulares, el verdadero control fiscal. En las auditorías especiales tenemos que pronunciarnos y saber cómo la administración y los sujetos de control están aplicando las políticas del gobierno nacional –digamos las políticas del medio ambiente, el de infancia, el de la movilidad, el de la atención al ciudadano- qué estamos haciendo para mitigar los riesgos; qué estamos haciendo para evitar el desgreño

administrativo; qué estamos haciendo para controlar la corrupción. Todo eso lo debemos formular en ese Plan General de Auditorías.

*Otro objetivo estratégico tiene que ver con **generar los beneficios del control fiscal**; medir permanentemente los resultados e impactos producidos por el ejercicio del control fiscal.*

*Un tercer objetivo es **fortalecer los procesos y las herramientas misionales mediante el ajuste a los cambios normativos**. Pretende incorporar los ajustes necesarios al proceso auditor con la metodología que les envió la Contraloría General de la República, el PGAT. Además, debemos fortalecer el proceso de responsabilidad fiscal precisamente teniendo en cuenta el aspecto verbal para que podamos ser más oportunos y más diligentes. Tenemos también que el proceso de jurisdicción coactiva para hacer un excelente resarcimiento del daño al patrimonio público.*

*Un cuarto objetivo que tiene que ver con la participación ciudadana es **lograr niveles de satisfacción del cliente y partes interesadas por la labor fiscal de la Contraloría**.*

*Un quinto objetivo, **debemos dar cuenta del ejercicio del control fiscal**; es decir, la transparencia y la rendición de cuentas.*

*Un sexto objetivo estratégico es **promocionar el control social**, aquí a través de realizar escuelas de capacitación y utilizar los mecanismos y medios para que la comunidad y las partes interesadas estén informadas.*

*Un objetivo estratégico como séptimo: **mantener y mejorar los mecanismos de participación ciudadana**.*

*El objetivo estratégico, **mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión**.*

*Y el objetivo noveno: **adecuar la infraestructura tecnológica**.*

*Y el diez, **lograr el óptimo del desarrollo del talento humano**. Aquí, buscar que a través de un proyecto de ley se le presente al Congreso la carrera administrativa especial, para todos los servidores públicos de ese ente de control.*

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al Doctor MARIO J. RIASCOS. Continúe Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: El Doctor JUAN FERNANDO PELÁEZ. No se encuentra el Doctor Juan Fernando Peláez. El Doctor FERNANDO NAVARRO RODRÍGUEZ.

15. FERNANDO NAVARRO RODRÍGUEZ.

Muy buenas tardes Señores Concejales, público en general, compañeros que aspiran a la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali.

Quiero de antemano darles los agradecimientos por darme la oportunidad de estar en este recinto participando de este proceso de selección.

Quiero también manifestar bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que me impidan, tanto aspirar como ocupar el cargo de Contralor.

Mi nombre es Fernando Navarro. Soy Abogado. Tengo una Especialización en derecho Administrativo de la Universidad Libre, otra Especialización en

Gerencia Financiera de la misma Universidad y actualmente curso estudios de Doctorado en la universidad de Buenos Aires (Argentina).

Mi experiencia laboral

Trabajé muchos años con la empresa privada, posteriormente me metí a la cosa pública. Fui Concejal del Municipio. Dos veces Alcalde del municipio de Yotoco. Fui Asesor del Despacho del Gobernador. Secretario General de la Beneficencia. Subgerente personal de la Beneficencia del Valle. Subsecretario de Gobierno para Orden Público del departamento del Valle. Y soy esencialmente político, no me da pena decirlo; es un honor que llevo en la sangre, porque muy pocas personas tienen ese mandato de Dios que es servirle a la comunidad y de administrar la cosa pública.

Me ha motivado a esta aspiración de ver cómo nosotros mismos quienes hemos estado en la cosa pública, con nuestro actuar deterioramos cada día nuestra imagen y acabamos con las instituciones públicas, con el cuento de que todo es corrupción.

La experiencia que tengo, como he sido sujeto de control fiscal, pero también quiero decirles que he estado en la otra orilla. Trabajé en la Contraloría Departamental cuando todavía existía el control previo. Eso me permite tener unos criterios propios sobre lo que es el proceso de investigación fiscal. Y es allí, donde nosotros tenemos que tocar un punto muy álgido de que es el caballito de batalla de todo el mundo, como es la corrupción.

La corrupción existe tanto en el poder ejecutivo, como en los mismos entes de control. Y es precisamente uno de los puntos a los cuales –cuando sea Contralor si ustedes me lo permiten Señores Concejales- es comenzar a atacar, no solamente la corrupción que demanda al administrativo, sino también la que está dentro de los entes de control. Porque quienes hemos sido ordenadores del gasto sabemos que muchas veces no se busca el propósito por el cual fueron creadas las contralorías, de que sean resarcidos los daños patrimoniales causados al Estado, sino que a veces se convierten en instrumentos de conseguir poder, y es allí donde estamos haciendo pecar tanto a los ordenadores de los gastos, como a la parte política. Porque nuestras investigaciones las estamos orientando solamente a percibir poder, pero no escudriñar realmente un daño patrimonial que se le ha causado al Estado.

Mi tesis es muy sencilla y casi todos los que hemos estado en la parte pública o en la cosa pública hemos sido investigados. Pero existen en las plantas de personal unos manuales de funciones y unos manuales de procesos y procedimientos que nos permiten visualizar de inmediato, dónde se generó ese corto circuito, dónde se truncó la Ley –Doctora Clementina- y es por allí donde yo propongo de que se deben denunciar las investigaciones fiscales. Nunca he entendido, por qué si en esos procesos y esos procedimientos y esas funciones, existen unas actividades específicas, por qué se abre una investigación con el ordenador del gasto.

Mi propuesta es muy sencilla. Actualmente las investigaciones en las estructuras administrativas se están iniciando de arriba hacia abajo. Y la propuesta mía es para acabar con la corrupción y generar una cultura de un verdadero control fiscal, técnico, profesional; es iniciar las investigaciones de abajo hacia arriba. Detectemos ese funcionario que es de nivel técnico, es el que sabe; porque en este concurso existen dos autores: un determinador, que en muchas ocasiones es el ordenador del gasto y un autor material –Doctora Clementina- que es el que sabe, es el técnico, que es el que se encarga de facilitar todo este daño anti jurídico y es el que se encarga de todo el desprestigio.

Y ustedes lo notan –Señores Concejales- que muchos de los contratistas, en vez de hablar con el nivel directivo se van al nivel técnico para comenzar a armar sus licitaciones públicas. Pero a la hora de responder, ha hecho cultura de que tranquilo, hagamos el fraude que el que responde es el de arriba. Y le estamos haciendo un gran daño a los líderes políticos, estamos desprestigiando constantemente la parte política.

A veces los organismos de control son eficientes, o a veces son eficaces; pero muy pocas veces son efectivos. En muy pocas veces el Estado –Doctor Pinilla-logra que se resarza realmente ese deterioro al patrimonio del Estado.

Quiero agradecerles mucho, es una tesis muy elemental; simplemente que haya un Contralor que direcciona los modelos de investigación y ya todo está hecho, porque el Estado tiene muy buenos funcionarios y muy buenos capacitados.

-Mil y mil gracias-

EL PRESIDENTE: Lamentablemente no instalamos la sesión permanente, se nos cumplió el tiempo. Entonces, el Reglamento Interno suspende esta sesión plenaria; la convoco para mañana continuación a las 10 de la mañana. Y los que no asistieron hoy tienen otra oportunidad.

Les agradezco a todos los candidatos que han estado toda la mañana aquí muy atentos y no los pudimos atender, que mañana estaremos a las 10 de la mañana.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**CARLOS HERNANDO PINILLA MALO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA
PRESIDENTE (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2016, ACTA N°21.2.1.1-_____.

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚